

Lima 08 de mayo de 2023

8/may/23

OFICIO N° 337-2022-2023/CEMPICES-CR

Señor congresista
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

Asunto : Oficio aclaratorio

Referencia: a) Oficio Circular 061-2022-2023-ADP-CD/CR
b) Oficio Circular 250-2022-2023-ADP-CD/CR
c) Oficio 319-2022-2023/CEMPICES-CR
d) Oficio 322-2022-2023/CEMPICES-CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para aclarar que los oficios c) y d) de la referencia están orientados a informar, adicionalmente, sobre el avance del desarrollo del plan de trabajo y objetivos desde el inicio de las actividades hasta la fecha, mediante el Informe Preliminar II de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, en atención a los acuerdos del Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Presidenta
Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria
Fecha: 08/05/2023 10:04:46 -0500



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA
INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 6 de junio de 2023

Con conocimiento del Consejo Directivo,

se reunió en copia a los
directivos portavoces del
Consejo Directivo y a la
Oficialía Mayor.



.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de marzo de 2023

Oficio Circular 061-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

NIEVES LIMACHI QUISPE

Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo, en su sesión realizada el 24 de marzo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que las comisiones especiales presenten al Consejo Directivo un informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, a fin de evaluar su continuidad.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

Lima, 5 de mayo de 2023

Oficio Circular 250-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

NIEVES LIMACHI QUISPE

Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios

**Ref.: Oficios 061-2022-2023-ADP-CD/CR y
037-2022-2023-ADP-OM/CR**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo, en su sesión realizada el 2 de mayo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó otorgar un plazo máximo de 15 días para el envío del informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, solicitado el 24 de marzo y reiterado el 4 de abril de 2023, mediante los oficios de la referencia, con el fin de evaluar su continuidad.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

Lima 26 de abril de 2023

OFICIO N° 319 – 2022 – 2023 / CEMPICES – CR

Señor congresista
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del congreso de la República
Presente. –

Asunto: Informe Preliminar II y ampliación del plazo
Referencia: Oficio Circular: 061-2022-2023-ADP-CD/CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle e informarle que, en la Octava Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la emergencia sanitaria, realizada el 26 de abril de 2023, a las 10:00 horas, hemos aprobado por UNANIMIDAD el Informe Preliminar II de la Comisión, así como la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de esta Comisión Especial, por el periodo anual de sesiones 2023 – 2024, contando con la autorización para la ejecución de los acuerdos tomados en la presente sesión.

En ese sentido, solicitamos a usted tenga a bien poner en conocimiento del Consejo Directivo y la Junta de Portavoces, para ser incluido en la Agenda del Pleno del Congreso, así como le dé la prioridad del caso y apruebe, considerando el interés superior del niño, ante la apremiante y grave situación de riesgo y desprotección que vienen atravesando nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo que se hace necesario que el Congreso de la República a través de esta Comisión Especial continúe cumpliendo su función de fiscalización y control político.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/04/2023 14:44:51-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
PRESIDENTA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA
INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Lima, 4 de abril de 2023



Oficio Circular 037-2022-2023-ADP-OM/CR

Señora congresista

NIEVES LIMACHI QUISPE

Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios



Ref. : Oficio Circular 061-2022-2023-ADP-CD/CR



Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el 3 de abril de 2023 se reiteró a los portavoces de los grupos parlamentarios el contenido del oficio de la referencia para que las comisiones especiales presenten al Consejo Directivo un informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, a fin de evaluar su continuidad.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

Lima, 24 de marzo de 2023



Oficio Circular 061-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

NIEVES LIMACHI QUISPE

Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo, en su sesión realizada el 24 de marzo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que las comisiones especiales presenten al Consejo Directivo un informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, a fin de evaluar su continuidad.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

1/03503

Lima 28 de abril de 2023

OFICIO N° 322 – 2022 – 2023 / CEMPICES – CR

Señor Congresista
DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Asunto: Reitero pedido de prioritarios en el Consejo Directivo, Junta de Portavoces y Pleno.

Referencia: Oficio N° 319-2022-2023/CEMPICES-CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de reiterar el pedido formulado mediante el oficio de la referencia, de priorizar en la Agenda del Consejo Directivo, Junta de Portavoces, y Pleno, para su debate y aprobación del Informe Preliminar II y acuerdo de ampliación de plazo para el periodo anual de sesiones 2022 – 2023.

Al respecto, hago de su conocimiento que el referido Informe y acuerdo de ampliación de plazo fue aprobado por UNANIMIDAD en la Octava Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, realizada con fecha 26 de abril de 2023, a horas 10.00 de la mañana.

En ese sentido, sustento el pedido de priorización en el INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, ante la grave amenaza de riesgo y desprotección que vienen atravesando nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo que es necesario que el Congreso de la República a través de esta Comisión Especial Multipartidaria continúe ejerciendo su función de control político y fiscalización de las instituciones del Estado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/04/2023 16:03:13-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
PRESIDENTA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Lima 26 de abril de 2023

OFICIO N° 319 – 2022 – 2023 / CEMPICES – CR

Señor congresista
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del congreso de la República
Presente. –

Asunto: Informe Preliminar II y ampliación del plazo
Referencia: Oficio Circular: 061-2022-2023-ADP-CD/CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle e informarle que, en la Octava Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la emergencia sanitaria, realizada el 26 de abril de 2023, a las 10:00 horas, hemos aprobado por UNANIMIDAD el Informe Preliminar II de la Comisión, así como la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de esta Comisión Especial, por el periodo anual de sesiones 2023 – 2024, contando con la autorización para la ejecución de los acuerdos tomados en la presente sesión.

En ese sentido, solicitamos a usted tenga a bien poner en conocimiento del Consejo Directivo y la Junta de Portavoces, para ser incluido en la Agenda del Pleno del Congreso, así como le dé la prioridad del caso y apruebe, considerando el interés superior del niño, ante la apremiante y grave situación de riesgo y desprotección que vienen atravesando nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo que se hace necesario que el Congreso de la República a través de esta Comisión Especial continúe cumpliendo su función de fiscalización y control político.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/04/2023 14:44:51-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
PRESIDENTA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA
INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Lima, 4 de abril de 2023



Oficio Circular 037-2022-2023-ADP-OM/CR

Señora congresista

NIEVES LIMACHI QUISPE

Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios



Ref. : Oficio Circular 061-2022-2023-ADP-CD/CR



Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el 3 de abril de 2023 se reiteró a los portavoces de los grupos parlamentarios el contenido del oficio de la referencia para que las comisiones especiales presenten al Consejo Directivo un informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, a fin de evaluar su continuidad.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

Lima, 24 de marzo de 2023

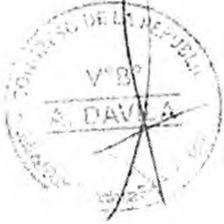


Oficio Circular 061-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

NIEVES LIMACHI QUISPE

Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo, en su sesión realizada el 24 de marzo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que las comisiones especiales presenten al Consejo Directivo un informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, a fin de evaluar su continuidad.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

1/03503

INFORME PRELIMINAR II



NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
PRESIDENTA

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN
A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA**

OCTUBRE 2021 - ABRIL 2023

**COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA
EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2023**



NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
PRESIDENTA



MARIA CORDOVA LOBATON
VICE PRESIDENTA



HILDA PORTERO LÓPEZ
SECRETARIA



**NELCY LIDIA HEIDINGER
BALLESTEROS**



JUÁREZ CALLE HEIDY LISBETH



ROBERTO SANCHEZ PALOMINO

COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA - CEMPICES INFORME PRELIMINAR

I. ANTECEDENTES

Conformación de la CEMPICES.

En sesión del Pleno del Congreso de la República del 2 de setiembre de 2021, se aprobó por unanimidad la Moción de Orden del Día N° 76 que conformó la "Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria" encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; coordinación con las comisiones multisectoriales; colaboración en el desarrollo de propuestas normativas; y, fiscalización de los tres niveles de gobierno, sobre las problemáticas en torno a la infancia que se han agudizado en la actual crisis sanitaria, tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, entre otras. Para dicha finalidad, la presente Comisión se encuentra conformada por 9 congresistas en atención a los principios de proporcionalidad y pluralismo y tiene como tiempo de duración las dos primeras legislaturas ordinarias del actual periodo parlamentario.

En sesión del Pleno del Congreso de la República del 16 de setiembre de 2021, se aprobó la nómina de los integrantes de esta comisión.

N°	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Kelly Portalatino Ávalos	Perú Libre
2	Rosángella Barbarán Reyes	Fuerza Popular
3	Hilda Portero López	Acción Popular
4	Magaly Ruiz Rodríguez	Alianza para el Progreso
5	Jessica Córdova Lobatón	Avanza País – Partido de Integración Social
6	Flor Pablo Medina	Somos Perú – Partido Morado
7	Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo	Renovación Popular
8	Roberto Sánchez Palomino	Juntos por el Perú
9	No acreditó	Podemos Perú

De conformidad con el artículo 36° del Reglamento del Congreso y Oficio 524-2021-2022-DP-M/CR, el 1 de octubre de 2021, bajo la coordinación de la congresista Hilda Marleny Portero López, se llevó a cabo la Sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión y con el quórum reglamentario se sometió la propuesta al voto siendo aprobada por unanimidad por los miembros presentes, quedando instalada de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Flor Aidée Pablo Medina Presidenta	Somos Perú – Partido Morado
2	María Jéssica Córdova Lobatón Vicepresidenta	Avanza País – Partido de Integración Social
3	Rosángella Andrea Barbarán Reyes Secretaria	Fuerza Popular
4	María De Los Milagros Jackeline Jauregui Martínez de Aguayo	Renovación Popular
5	Kelly Roxana Portalatino Ávalos	Perú Libre
6	Hilda Marleny Portero López	Acción Popular
7	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Juntos por el Perú
8	Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez	Alianza para el Progreso
9	No acreditó	Podemos Perú

Mediante Oficio 0378-2021-2022/KRPA-CR, de fecha 05 de noviembre del 2021, la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos, comunicó que no seguirá participando como miembro titular de la CEMPICES.

A través del Oficio 250-2021/2022-RABR-CR, de fecha 16 de noviembre de 2021, la congresista Rosángella Barbarán Reyes, secretaria de la Mesa Directiva de la CEMPICES, presentó su retiro.

Por medio del Oficio 792-2021-2022-ADP-D/CR de fecha 26 de noviembre de 2021, el Oficial Mayor comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión semipresencial del 25 de noviembre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta aprobó la modificación de la Comisión que comunica la salida de la congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.

En la Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de emergencia sanitaria, realizada el 26 de noviembre de 2021, eligió por unanimidad, a la congresista Hilda Marleny Portero López, como nueva secretaria de la Comisión.

Mediante Oficio 842-2021-2022-ADP-D/CR de fecha 16 de diciembre de 2021 el Oficial Mayor comunicó que el Pleno del Congreso en su sesión semipresencial realizada el 16 de diciembre de 2021, con dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la comisión donde indica que sale la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos e ingresa la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

Por medio del Oficio 950-2021-2022-ADP-D/CR de fecha 12 de enero de 2022, el Oficial Mayor comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión semipresencial realizada el 12 de enero de 2022, con la dispensa del trámite

de sanción del acta, aprobó la modificación de la Comisión que comunica la salida de la congresista Flor Aidee Pablo Medina a propuesta del grupo parlamentario Somos Perú.

En la Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial Virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de emergencia sanitaria, realizada el 2 de febrero 2021, eligió por MAYORÍA, a la congresista Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, como nueva presidenta de la Comisión, la misma que fue comunicada a la presidencia del Congreso de la Republica a través del Oficio N°124-2021-2022/CEMPICES-CR.

Mediante Oficio 1066-2021-2022-ADP-D/CR de fecha 3 de febrero del 2022, el Oficial Mayor comunico que el Pleno del Congreso, en su sesión semipresencial realizada el 2 de febrero de 2022, con dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación en la conformación de la comisión, ingresando la Congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, a propuesta de la bancada de Somos Perú.

Por lo que, la conformación de la CEMPICES es la siguiente:

N°	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez Presidenta	Alianza para el Progreso
2	María Jéssica Córdova Lobatón Vicepresidenta	Avanza País – Partido de Integración Social
3	Hilda Marleny Portero López Secretaria	Acción Popular
4	María de los Milagros Jauregui Martínez de Aguayo	Renovación Popular
5	Nieves Esmeralda Limachi Quispe	Perú Libre
6	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Juntos por el Perú
7	Yorel Kira Alcarraz Agüero	Somos Perú
8	No acreditó	Fuerza Popular
9	No acreditó	Podemos Perú

Por medio del Oficio N° 597-2022-2023-ADP-D/CR, de fecha 29 de agosto de 2022, el Oficial Mayor, comunica que el Pleno del Congreso, en su sesión realizada el 29 de agosto de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la comisión, saliendo la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, a propuesta del grupo parlamentario Somos Perú.

Mediante el Oficio N° 1019-2022-2023-ADP-D/CR de fecha 10 de octubre de 2022, se comunica que en la sesión celebrada el 6 de octubre del 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la comisión, saliendo la congresista María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo, a propuesta del Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Mediante Oficio 1646-2022-2023-ADP-D/CR, de fecha 10 de marzo de 2023, el Oficial Mayor, comunica que en la sesión realizada el día 9 de marzo 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta y a propuesta del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, aprobó la modificación de la Comisión que sale la congresista Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez e ingresa la congresista Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros.

A través del Oficio 1670-2022-2023-ADP-D/CR, de fecha 23 de marzo de 2023, el Oficial Mayor comunicó que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 22 de marzo de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta y a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú, aprobó la modificación de la Comisión ingresando la congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle.

En la Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial Virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de emergencia sanitaria, realizada el 24 de marzo de 2023, eligió por mayoría, a la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, como nueva presidenta de la Mesa Directiva, la misma que fue comunicada a la presidencia del Congreso de la República mediante el Oficio N° 269-2022-2023/CEMPICES-CR.

Por lo que, la conformación actual de la CEMPICES es la siguiente:

N°	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Nieves Esmeralda Limachi Quispe Presidenta	Cambio Democrático - Juntos por el Perú
2	María Jéssica Córdova Lobatón Vicepresidenta	Avanza País – Partido de Integración Social
3	Hilda Marleny Portero López Secretaria	Acción Popular
4	Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros	Alianza para el Progreso.
5	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Cambio Democrático - Juntos por el Perú
6	Heidy Lisbeth Juárez Calle	Podemos Perú
7	No acreditó	Fuerza Popular
8	No acreditó	Somos Perú
9	No acreditó	Renovación Popular

II. BASE LEGAL

- Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana de Derechos Humanos Convención sobre los Derechos del Niño
- Constitución Política del Perú
- Reglamento del Congreso de la República, artículos 71 y 35, inciso c).
- Ley 27337 - Código del Niño y Adolescente
- Ley 31405 - Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad
- Ley 30466 - Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del Interés Superior del Niño.
- Ley 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley 30323 - Ley que restringe el Ejercicio de la Patria Potestad por la Comisión de Delitos Graves.
- Ley 30403 - Ley que prohíbe el castigo físico y humillante a las niñas, niños y adolescentes, incorporó el derecho al buen trato en el artículo 3ª del Código de los Niños y Adolescentes y derogó el inciso d) del artículo 74° del Código de Niños y Adolescentes y el numeral 3 del artículo 423° del Código Civil.
- Ley 26842 - Ley General de Salud
- Ley 31041 - Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención Integral del Cáncer en Niño y del Adolescente
- Ley 28044 - Ley General de Educación
- Ley 26497 - Ley Orgánica del RENIEC
- Decreto Legislativo N°1297 - Decreto Legislativo Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos.
- Decreto Supremo N°001-2018-MIMP y sus modificatorias - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, aprobado mediante Decreto de Urgencia N°001-2020, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 1297, "Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados parentales o en Riesgo de Perderlos".
- Decreto Supremo N°009-2016-MIMP - Reglamento de la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Decreto Legislativo N°1098 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria.
- Decreto Legislativo N°1377 - Decreto Legislativo que Fortalece la Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.

- Decreto Legislativo N°1323 - Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género.
- Decreto Legislativo N° 1470 - Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19.
- Decreto Supremo N° 004-2021-MIMP- Protocolo de actuación conjunta entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la asistencia legal integral y gratuita de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar y adopción

III. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de emergencia sanitaria, de conformidad con el artículo 94 de la Constitución y los artículos 34 y 35 del Reglamento del Congreso de la República, es un grupo de trabajo especializado, que tiene como objetivos:

Objetivo General.

Proteger a los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria.

Objetivos Específicos

1. Monitorear las políticas públicas, programas y servicios para mejorar su efectividad y minimizar las repercusiones sociales y económicas en las niñas, niños y adolescentes.
2. Colaborar en el desarrollo de propuestas normativas orientadas a la protección y promoción de las niñas, niños y adolescentes.
3. Control político en los tres niveles de gobierno, sobre el cumplimiento de las políticas públicas y normas de protección y atención a la problemática de la infancia, agudizada en la actual crisis sanitaria, tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, discapacidad, entre otras.
4. En el ámbito de la dinámica funcional y representativa, se fomentarán espacios de coordinación y de trabajo, así como propiciaremos el diálogo con los titulares de las entidades del sector público y representantes del sector privado, los especialistas sobre la materia y las organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional, en la búsqueda de solución de las problemáticas que afectan a la infancia.

IV. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

El segundo informe preliminar da cuenta de las acciones realizadas por la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria - CEMPICES, desde su conformación a la fecha.

a. Sesiones ordinarias, extraordinarias, conjuntas e informativas semipresenciales y virtuales.

SESION DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
Elección e instalación	01 /10/2021	Bajo la coordinación de la congresista Hilda Portero López, se llevó a cabo la Elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión

	SESIONES ORDINARIAS	FECHA	OBSERVACIÓN
	1ra.	22 /10/ 2021	
	2da.	29 /10/ 2021	
S e s i o n e s E x t r a o r d i n a r i a s	3ra.	05 /11/2021	
	4ta.	12 /11/ 2021	
	5ta.	26/11/ 2021	La congresista Hilda Marleny Portero López, fue elegida secretaria por UNANIMIDAD
	6ta.	11 /02/2022	
	7ma.	18 /02/ 2022	
	8va.	04/03/ 2022	
	9na.	18/03/ 2022	
	10ma.	01/04/ 2022	
	11ra.	29/04/ 2022	
	12da.	13/05/2022	Se aprobó el primer INFORME PRELIMINAR, con el objeto se solicitar al Pleno del Congreso la ampliación del plazo hasta finalizar las dos legislaturas del periodo anual de sesiones 2022 – 2023.
		13ra.	03/06/ 2022
	14ta.	17/06/ 2022	
	15ta.	15 /07/ 2022	
	16va.	14 /10/ 2022	
	17ma.	06 /01/ 2023	
	18va .	13 /01/ 2023	
	19va..	31 /03/ 2023	

SESIONES EXTRAORDINARIAS	FECHA	OBSERVACION
1ra.	06 /12/ 2021	
2da.	02/02/ 2022	La congresista Magaly Ruiz Rodríguez, fue elegida presidenta por MAYORÍA
3ra.	12 /04/ 2022	
4ta.	06/03/ 2023	
5ta.	07 /03/ 2023	
6ta.	24/03/ 2023	La congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, fue elegida presidenta por MAYORIA
7ma	10/04/ 2023	

SESIONES CONJUNTAS	FECHA	CONJUNTA CON COMISION	LUGAR
1ra.	15 /11/ 2021	Comisión de Mujer y Familia	Loreto - Iquitos
2da.	13 /12/ 2021	Comisión de Mujer y Familia	Lima
3ra.	23/05/ 2022	Comisión Hambre Cero	La Libertad

SESIONES INFORMATIVAS	FECHA
1ra.	21/01/ 2022
2da.	01 /02/ 2022
3ra.	16 /09/ 2022
4ta.	23 /09/ 2022

b. Invitados sesiones ordinarias, extraordinarias, conjuntas e informativas

SESIÓN ORDINARIA	FECHA	INVITADOS
1ra.	22/10/ 2021	
2da.	29/10/2021	
3ra.	05/11/ 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Gustavo Rossell, viceministro de salud pública. • Anahí Durand, ministra de la mujer y poblaciones vulnerables.
4ta.	12 /11/ 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Juan Carlos Requejo Aleman, superintendente de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL. • Andrónika Zans Rivera, fiscal provincial especializada en delitos de trata de personas del Ministerio Público. • Carmen Barrantes, coordinadora de Incidencia de América Latina Tierra de Hombres de Suiza.
5ta.	26/11/ 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Milagros Ángeles Curi Quispe (17 años) representante del Movimiento de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú – MNNATSOP. • Kiara Del Pilar Vega Malaver, representante del Programa de Microfinanzas de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores – PROMINNATS. • Giusseppe Riofrio García, representante de la Asociación Niños del Río. • Katherina Nicol Velásquez Urcuhuaranga, representante del Movimiento de Adolescentes, Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos – MANTHOC. • Jean Paul Aguirre Aguilar, representante de Adolescentes Trabajadores Organizados – ATO COLIBRI.
6ta.	11/02/ 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Angela Bravo, del equipo de educación de UNESCO.
7ma.	18/02/ 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Gino José Dávila Herrera, presidente ejecutivo del Seguro Social de Salud – EsSalud. • Alberto Daniel Medina Changra, integrante de la Junta Directiva del Consejo Directivo Regional I – Lima del Colegio de Psicólogos del Perú.
8va.	04/03/ 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Diana Miloslavich Túpac, ministra de la mujer y poblaciones vulnerables.
9na.	18/03/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Rosendo Leoncio Serna Román, ministro de educación.
10ma.	01/04/ 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Dina Ercilia Boluarte Zegarra, ministra de desarrollo

		<p>e inclusión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Víctor del Carpio, gerente de desarrollo social del Gobierno Regional de Cusco. • Carmen Milagros Velarde Koechlin, jefa nacional del Registro Nacional De Identificación y Estado Civil – RENIEC.
11mo.	29 /04/ 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Rosendo Leoncio Serna Román, ministro de educación. • Mayda Alejandrina Ramos Ballón, directora general de la Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
12da.	13/05/ 2022	
13ra.	3 /06/ 2022	
14ta.	17 /06/ 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Jorge Antonio López Peña, ministro de salud. • Alegre Raúl Fonseca Espinoza, presidente ejecutivo de EsSalud.
15ta.	15/07/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Laura Salamanca, representante de UNICEF en el Perú.
16ta.	14/10/ 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Carla Vaya, representante de UNICEF. • Rossana Brigette DEUR MORAN, organismo internacional acreditado para la adopción internacional – NUOVI ORIZZONTI PER L'ADOZIONE VIVERE-NOVA. • Fannie Angelica Pinto Solorzano, representante del organismo internacional ADOPTA.
17ma.	6/01/ 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Grecia Elena Rojas Ortiz, ministra de la mujer y poblaciones vulnerables.
18va.	13/01/ 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de salud.
19na.	31 /03/ 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de salud. • Carmen Rosa Acosta Barreto, directora de Educación Básica Regular del Ministerio de educación.

SESIONES EXTRAORDINARIAS	FECHA	INVITADOS
1ra.	06 /12/ 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Jorge Espejo Moreno, presidente de la Ronda Campesina • Oswaldo Alva Polo, agente municipal de Shiracmaca • Greco Quiroz Díaz, consejero regional de la provincia de Ascope, presidente de la Comisión Ordinaria de Energía y Minas del Consejo Regional de La Libertad, presidente de la Comisión Especial Investigadora de la Minería ilegal en el Cerro El Toro

		<ul style="list-style-type: none"> • Tania Baca Romero, gerente regional de la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de La Libertad • Benito Robert Contreras Morales, alcalde provincial de Sánchez Carrión Huamachuco • Alexis Rebaza López, director de la DEMUNA • María Carmela Horna Torres, fiscal provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de La Libertad • José Luis Agüero Lovatón, jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad • Oster Waldimer Paredes Fernández, gerente regional de Educación La Libertad • Miguel Ángel Casanova Velarde, director ejecutivo de la Red de Salud Sánchez Carrión
2da.	02/02/ 2022	
3ra.	12/04/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Cristina Gómez Hinostraza, fiscal adjunta al provincial FPCF – CHORRILLOS • Diana Miriam Miloslavich, ministra de la mujer y poblaciones vulnerables
4ta.	06/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de Salud • María Elena Aguilar del Águila, viceministra de Salud Pública • María Elena Martínez Barrera, directora ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones • Henry Serafín Gamboa Serpa, director general de la Dirección General Intervenciones Sanitarias • Ana Carmela Vásquez Quispe Gonzales, directora general del Centro Nacional de abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES.
5ta.	07/03/2023	
6ta.	24/03/2023	
7ma.	10/04/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Suarez Bedoyas, Sub gerente de control del sector salud de la Contraloría General de la República • Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de Salud

SESIÓN CONJUNTA	FECHA	CONJUNTA CON COMISION	INVITADOS
1ra. Loreto	15/11/2021	Comisión de Mujer y Familia	• Lina Vanessa Arenas Romero, Vice ministra de Poblaciones Vulnerables
2da. Lima	13/12/ 2021	Comisión de Mujer y Familia	
3ra. La Libertad	23/05/ 2022	Comisión Especial Hambre Cero	<ul style="list-style-type: none"> • Ever Cadenillas Coronel, ,gobernado regional (e) de La Libertad • Luis Roger Ruiz Díaz, gerente general del Gobierno Regional de La Libertad • Fredy Hernán Hinojosa Angulo, director ejecutivo del Programa Nacional Quali Warma del MIDIS • Julio Demartini Montes, director general de diseño y articulación de las prestaciones sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

SESIONES INFORMATIVAS	FECHA	INVITADOS
1ra.	21/02/2022	• Alexis Manuel Holguín Ruiz, director general de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud del Ministerio de Salud
2da.	01 /02/2022	
3ra.	16/09/2022	• Mario Gilberto Ríos Espinoza, vice ministro de poblaciones vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y encargado del INABIF
4ta.	23/09/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Jorge Antonio López Peña, ministro de salud • Willian Rosas, gerente general de EsSalud

c. Audiencia Pública

AUDIENCIA PUBLICA	FECHA	LUGAR
Audiencia Pública Descentralizada denominada "Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes" - Cusco	6 y 7/12/2022	CUSCO

d. Visitas coordinadas y visitas inopinadas

VISITAS COORDINADAS	FECHA
Instituto Nacional del Niño	04/10/2021
Inauguración del Programa "Casa Amiga" de Carabayllo.	14/10/2021
Centro de Educación Básica Especial "Félix y Carolina de Repetti - Tacna.	03/03/2022
Hospital Hipólito Unanue - Tacna	03/03/2022
Centro de Salud "Bolognesi" – Tacna.	03/03/2022
Casa Hogar "San Pedro" – Tacna.	03/03/2022
Cuna Jardín "María Parado de Bellido" del Establecimiento Penitenciario anexo de mujeres de Chorrillos	08/04/2022

VISITAS INOPINADAS	FECHA
Puericultora Pérez Aranibar	12/10/2021
Centro de Acogida Residencial (CAR) San Miguel Arcángel de INABIF.	13/10/2021
Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) – Cajamarca.	29/10/2021
Albergue los Pitufos - Comas	01/12/2021
Escuela 3057 Santa Rosa de Carabayllo	09/02/2022
Vacunatorio Lolo Fernández (Vacunación COVID NNA)	09/02/2022
Hospital Almenara	17/02/2022
Hospital Almenara	11/03/2022
Oficinas de la Unidad de Protección Especial (UPE) Lima - Centro	04/04/2022
Centro de Acogida Residencial (CAR) de Urgencias Santa Rosa N°2 - Callao	04/04/2022
Centro de Rehabilitación Vitale - Chosica	04/04/2022
I.E. San Juan de Trujillo – La Libertad	23/05/2022
I.E. N° 81011 Antonio Raimondi de Trujillo – La Libertad	23/05/2022
Ollas Comunes de Cerros las Cabras - Alto Trujillo – La Libertad.	23/05/2022
Unidad de Protección Especial (UPE) Lima Norte y Callao	01/07/2022
Centro de Acogida Residencial (CAR) de Urgencias, Santa rosa del Callao	01/07/2022
Centro de Acogida Residencial Sinergia por la Infancia (privado) – Chacabuco.	01/07/2022
Centro de Acogida Residencial San Antonio de INABIF - Bellavista.	12/08/2022
Centro de Acogida Residencial Ermelinda Carrera del INABIF – San Miguel.	12/08/2022
Hospital de EsSalud, Alberto Sabogal Sologuren - Callao	12/08/2022
Centro de Acogida Residencial Esperanza del INABIF - San Miguel.	21/09/2022
Oficinas de la Unidad de Protección Especial (UPE) Lima - Sur	11/10/2022
DEMUNA de la municipalidad de El Agustino	07/02/2023
Hospital Nacional Guillermo Almenara de EsSalud.	08/02/2023
Hospital María Auxiliadora del MINSA	16/02/2023

e. Mesas de Técnicas de Trabajo.

MESA DE TRABAJO	N° MESAS	FECHA
Orfandad	UNICA	12/11/2021
Situación de niños, niñas y adolescentes que carecen de documento de identidad y Orfandad	1ra.	26/04/2022
	2da.	10/05/2022
	3ra.	19/05/2022
	4ta.	26/05/2022
	5ta.	02/06/2022
	6ta.	09/06/2022
	7ma.	21/06/2022
Ley de Cáncer Infantil y su reglamentación	1ra.	16/02/2022
	2da.	25/04/2022
	3ra.	09/05/2022
	4ta.	18/05/2022
	5ta.	25/06/2022
	6ta.	08/06/2022
	7ma.	22/06/2022
CEMPICES – MIMP: Estado Situacional de NNA	1ra. – SISNNA	16/01/2023
	2da. – DEMUNAS	25/01/2023
	3ra. - CAR`S	17/02/2023
	4ta. - UPE`S	27/02/2023
CEMPICES – Defensoría del Pueblo - MCLCP - Presupuesto para los NNA.	1ra.	31/08/2022
Estado Situacional de NNA - UNICEF	1ra.	01/09/2022

f. Reuniones con autoridades e instituciones.

REUNION CON AUTORIDADES E INSTITUCIONES	FECHA
Ministerio de Salud.	12/10/2021
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – UNICEF.	20/10/2021
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - INABIF.	22/10/2021
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.	29/11/2021
Seguro Social del Perú – Essalud.	28/03/2022
Dirección de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.	21/03/2022

g. Eventos y Actividades Organizados.

EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADOS	FECHA
Seminario Virtual "Dialogo sobre los derechos de las niñas y las adolescentes, por el Día Internacional de la Niña.	11/10/2021
Retorno Seguro y Semi Presencialidad Alternativa	09/11/2021

Educativa en tiempos de COVID – 19.	
Firma del "Pacto Político y Social por la Infancia"	06/05/2022
1era campaña por el derecho a la identidad de NNA, en la explanada del Centro Cívico de la Municipalidad de Comas.	09/07/2022
2da campaña por el derecho a la identidad de NNA, en el jirón Ucayali cuadra 6, cercado de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	22/07/2022
3era campaña por el derecho a la identidad de NNA, en el Polideportivo San Carlos de la Municipalidad de Independencia.	06/08/2022
Reconocimiento a los niños emprendedores de la I.E. N° 136 "La Molina"	19/10/2022
Presentación de la Agenda para gobiernos regionales y locales en materia de Derechos de niñas, niños y adolescentes del Perú	11/11/2022
Conmemoramos el Día Universal de la Infancia en la I.E N° 136 "La Molina"	18/11/2022
Primer Conversatorio: "Prevención, atención y erradicación contra niños, niñas y adolescentes en el Perú".	24/04/2023

IV.EJES TEMÁTICOS

5.1. Derecho a la educación y los desafíos del retorno a clases.

Problemática.

El 13 de marzo de 2020, se iniciaron las clases escolares de manera presencial. Dos días después, mediante el D.S. No. 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo se decretó el Estado de Emergencia Nacional, por el brote de la COVID – 19. Disponiéndose, con la R.M. No. 00184-2020-MINEDU, la suspensión excepcional del servicio educativo presencial en las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica, a nivel nacional. Dicha medida impactó a 8 millones de estudiantes.

Según UNESCO fueron más de 190 países en el mundo los que, con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto, cerraron sus escuelas. Esta medida significó que, para mediados de mayo de 2020, más de 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales.

En nuestro país, la pandemia ha agudizado las desigualdades que nuestro sistema educativo afrontaba ya desde hace varios años. El mismo Ministerio de Educación ha reconocido, las brechas entre la educación urbana y la

educación rural que se evidencian en las evaluaciones realizadas entre 2013 y 2018 en torno a las capacidades de:

- i) Comprensión lectora. - Cada año, pre pandemia, ya se registraba una diferencia de más de 20 puntos a favor de los estudiantes de zonas urbanas. En el año 2015, esa brecha alcanzó una diferencia de 36.6 puntos.
- ii) Matemática. - La diferencia pre pandemia fue, en promedio, de 10 puntos; alcanzándose en 2018 una distancia de 20.1 puntos entre los estudiantes urbanos y rurales.

A estas brechas, se suman las deficiencias en infraestructura que han sido comprobadas por esta Comisión durante las visitas realizadas a los diferentes centros educativos.

La pandemia agudizó la brecha digital existente que, según el Informe Técnico del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) antes de la pandemia – entre octubre y diciembre de 2019 – durante el período del recojo de información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG); a nivel nacional el 38.8% de los hogares tenía acceso a Internet y el 34.2% tenía computadora. Estas cifras se reducen críticamente cuando miramos los resultados en los hogares en área rural, donde el acceso a Internet solo alcanzaba al 5.7% y 6.7% tenían computadora

Al decretarse el cierre de las escuelas y la suspensión de clases presenciales; la virtualidad educativa convirtió en prácticamente inaccesible el derecho a la educación para aquellos hogares sin acceso a Internet o a una computadora; especialmente, estamos hablando de más del 90% de hogares en las zonas rurales.

A dos años del inicio de la pandemia, el sector educación dispuso el retorno a la presencialidad, por ello el 27 de enero de 2022, a través de la Resolución Ministerial No. 041-2022-Minedu se publicó la Norma Técnica denominada "Disposiciones específicas para acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2022".

Dicha Norma Técnica fue ampliada posteriormente, mediante R.M. No. 108-2022-Minedu, publicada el 7 de marzo del presente año; en la que se dispone que la prestación del servicio educativo se dará de manera presencial; dejando la posibilidad de la semipresencialidad como una opción excepcional cuando las condiciones no permitan la presencialidad total.

Adicionalmente, se establece que las clases presenciales se realizarán en horario regular de lunes a viernes y se brindará en los colegios o programas educativos en los que el número de estudiantes no sobrepase el aforo máximo permitido y que pueda garantizarse el cumplimiento del

distanciamiento físico (1 metro) y los protocolos de bioseguridad pre-establecidos.

Frente a estas disposiciones y el retorno a la presencialidad, para esta Comisión sigue siendo una preocupación el pésimo estado de las instituciones educativas tanto en relación a su infraestructura como en la dotación de servicios básicos con los que la mayoría no cuenta.

Acciones realizadas por parte de la Comisión.

La Comisión ha realizado las siguientes acciones con relación al derecho a la educación de los NNA en el contexto de la pandemia:

1. El 9 de noviembre de 2021 realizó el Seminario Virtual "Retorno seguro y semi-presencialidad: Alternativas educativas en tiempos de COVID – 19", participaron representantes del Banco Interamericano de Desarrollo; el Banco Mundial; UNESCO, UNICEF; directores de las UGEL de Lima y Cajamarca y miembros del colectivo ciudadano "Vamos a Clases".
2. El 6 de diciembre de 2021, en la primera Sesión Extraordinaria Descentralizada, en modalidad semipresencial, en la ciudad de Huamachuco de la región La Libertad, contó con la participación del Director de Educación del Gobierno Regional, profesor Oster Waldimer Paredes Fernández, quien informó sobre las condiciones para el retorno a clases, la situación de la conectividad y las brechas de infraestructura entre la educación rural y la educación urbana.
3. El día 09 de febrero, se realizó una visita a la Institución Educativa Santa Rosa de Carabayllo 3057. El director de la UGEL 04 y director de dicho centro educativo, informaron que el colegio alberga a 2 mil 500 niños y niñas; el estado de la infraestructura frente al inicio del año escolar 2022; desde el 2016 cinco de sus pabellones se encuentran declarados como inhabitables y que cuentan con el servicio de agua hasta las 11 de la mañana. Además, se pudo apreciar que las aulas no contaban con mobiliario y ventanas que permitieran una adecuada ventilación. Por otra parte, la directora de UGEL mostró su preocupación por que a la fecha PRONEID no ha cumplido con el depósito de los recursos para iniciar con los trabajos de mantenimiento de los colegios del distrito de Carabayllo, además de la necesidad de continuar con el saneamiento físico legal de los predios que ocupan los colegios.
4. El 11 de febrero del 2022, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria, en modalidad virtual, que contó con la exposición de la representante de UNESCO, Ángela Bravo, sobre los "Alcances y recomendaciones sobre el proceso de retorno a clases 2022 de los niños y niñas en el Perú". En dicha sesión, se señaló que el cierre de las escuelas significó el incremento de las brechas de aprendizaje; la pérdida de redes de protección y atención a NNA, la profundización de la pobreza de aprendizajes, del riesgo de la

- socialización y desarrollo socio – emocional, así como la inequidad educativa.
5. El 3 de marzo de 2022, los miembros de la Comisión realizaron una visita al Centro de Educación Básica Especial "Félix y Carolina de Repetti" de la ciudad de Tacna; encontrando que, a pesar del esfuerzo de la directora y docentes, carecen de una infraestructura adecuada, personal auxiliar y psicólogos.
 6. El 29 de abril de 2022, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, en modalidad virtual, se contó con la presencia del Ministro de Educación, Rosendo Leoncio Serna Román para que exponga sobre los protocolos y acciones implementadas para la protección de la salud de los NNA ante la aprobación en Consejo de Ministros para el retorno a los escuelas y colegios. El titular del MINEDU explicó los alcances de la R.M. No. 108-2022-MINEDU, señalando que, ante la mejora de las cifras epidemiológicas y de continuar esa evolución positiva, se tenían que tomar decisiones para ajustar los protocolos de bioseguridad buscando alcanzar el aforo al 100% en las aulas y sin limitaciones de distanciamiento. El ministro Serna citó como ejemplo el caso de Colombia que, desde 2021 ya había retornado a las clases sin incrementos en las olas de contagio de dicho país.
 7. Se ha desarrollado el folleto sobre la "La importancia de la vacunación para un regreso a clases seguro", el cual ha de ser distribuido a diversos centros educativos.
 8. Se visitó los centros educativos en fecha 23 de mayo de 2022 los centros educativos I.E. San Juan e I.E. N° 81011 Antonio Raimondi ambas de la ciudad de Trujillo en la Región de La Libertad, con el objeto de conocer el estado situacional de sus infraestructuras, así como la distribución de desayunos y almuerzos escolares del programa Kaliwarma.

Acciones pendientes por parte de la Comisión.

Si bien el trabajo de la Comisión ha sido intenso, debemos señalar que aún hay acciones pendientes de realizar, tales como:

1. Continuar con las acciones de fiscalización con relación al cumplimiento de las normas y protocolos que los centros educativos deben cumplir tras la dación de Decreto Supremo N° 003-2023-SA, que prorroga a partir del 25 de febrero de 2023, por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020- SA y demás prorrogas, con el fin de conocer las medidas para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad de los NNA.
2. Impulsar los procesos de vacunación de prevención de la COVID – 19, así como de la vacunación regular de los NNA, para garantizar una mejor y mayor inmunización a efectos de prevenir enfermedades

- infectocontagiosas en los diversos centros educativos; cabe señalar que a 3 años de la pandemia, con el cierre del primer nivel de atención en salud y su muy lenta apertura, a partir de la información del INEI-ENDES, se observa un retraso de 5 años en la vacunación regular en niñas/os menores de 3 años de edad.
3. Avanzar en el cierre de brechas de infraestructura en el sector educativo. El Ministerio de Educación, a través de su Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), anuncia la Iniciativa "Escuelas del Bicentenario" que prevé la construcción de 2,803 locales escolares y una inversión de 7,816 millones de soles. Sin embargo, no se tiene información sobre lo avanzado.
 4. Avanzar en el cierre de brechas de acceso a Internet de las escuelas y centros educativos. La universalización del acceso a internet requiere el compromiso de los actores políticos y gubernamentales, a través de políticas públicas e inversiones en infraestructura, Según el Ministerio de Educación, el 50% de los colegios públicos del Perú, es decir, más de 35,000 escuelas, tiene actualmente conectividad a internet, solo el 18.5% de los locales educativos de nivel primario en las zonas rurales del país tenía acceso a Internet en el 2020. Mientras que, en el sector urbano la cobertura es mayor, solo en nivel secundario alcanzan el 88.3% con acceso a Internet.

Conclusiones preliminares.

Conclusiones preliminares con relación a la situación del derecho a la educación de los NNA en el contexto de la pandemia:

1. El cierre de las escuelas, en el marco de la pandemia, significó un incremento en las brechas de aprendizajes; la pérdida de redes de protección y atención de los NNA, la profundización de la pobreza de aprendizajes, el riesgo de la socialización y el desarrollo socio-emocional; así como un aumento de la inequidad educativa.
2. Las metas de aprendizaje previstas por el Ministerio de Educación no se han alcanzado durante el tiempo de la pandemia; tal como señaló el representante de UNICEF ante esta Comisión.
3. Existe, aún, una gran brecha en infraestructura educativa que ascendería a 111.000 millones de soles (unos 28.860 millones de dólares); tal como se evidencia en exposición del Ministro de Educación ante la Comisión, así como en las visitas realizadas a los colegios ubicados en las ciudades de Lima, Cajamarca, La Libertad y Tacna.
4. Es fundamental continuar con la inmunización contra la COVID – 19 y la vacunación regular de nuestros NNA a nivel nacional. Es necesario seguir trabajando para que las escuelas puedan ser lugares seguros; lo que significa también un compromiso de los padres, Estado y la sociedad en su conjunto.

5. Es necesario que el Estado destine los recursos necesarios e implemente programas y/o espacios que permitan a los profesionales de la salud mental proporcionar y transmitir herramientas que les permita a quienes trabajan en la educación, a las familias y a las comunidades, desarrollar habilidades de adaptación y resiliencia emocional con las que puedan ayudar a los NNA; teniendo en cuenta que las medidas de confinamiento han significado, para un alto porcentaje de la población, vivir en condiciones de hacinamiento y estrés con las consecuentes implicancias para su salud mental y un significativo aumento de situaciones de violencia contra NNA.

5.2. Derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes en tiempo de pandemia.

Problemática.

Durante la pandemia, las atenciones de salud – particularmente en los establecimientos del Estado – se focalizaron en la atención de la COVID – 19; dificultando la atención de otras enfermedades como el cáncer en niños, niñas y adolescentes.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) señaló que, en el Perú, se estima que al menos 1800 NNA padecerían de cáncer cada año. Sin embargo, solo 1350 logran ser diagnosticados anualmente en los hospitales públicos, tanto del Ministerio de Salud (MINSA) como de la Seguridad Social (EsSalud). Esto significaría que, en promedio, unos 450 casos no tendrían diagnóstico oficial.

Esta situación ha sido confirmada ante esta Comisión por el presidente de EsSalud, durante la Séptima Sesión Ordinaria que se realizó en modalidad virtual. Dicho funcionario, señaló que uno de los principales problemas que enfrentan los pacientes pediátricos de cáncer es la falta de medicamentos oncológicos, cuya adquisición se realiza en coordinación con el Ministerio de Salud; un problema que, según explicó, data desde hace más de 20 años.

La pandemia ha agudizado las deficiencias de atención que ya existían. Un estudio en el 2019 sobre la situación de NNA con cáncer y sus familias realizado por la Defensoría del Pueblo, identificó una serie de problemas para su atención. Entre ellos, se señala los siguientes:

- Demora en la detección inicial y en el diagnóstico final.
- Demora en el acceso a servicios de salud; por ejemplo, la obtención de una cita en consultorios externos de oncología pediátrica en Lima puede tomar más de 20 días.
- Barreras económicas y geográficas para el acceso a los servicios de salud.

- Problemas en la derivación para la atención en los establecimientos especializados en Lima.
- Dificultades en la estancia de familiares.
- Centralización de los servicios de salud.

Por su parte, los centros hospitalarios, como el caso del Hospital Almenara, María Auxiliadora, Hospital Unanue (región Tacna), entre otros, presentan graves deficiencias en la atención de los pacientes oncológicos pediátricos; lo que fue comprobado por la Comisión durante sus visitas a dichos nosocomios. En dichas inspecciones, se recibieron las denuncias que las madres de los pacientes hicieron con relación a la falta de pruebas de Citometría; por lo que, tenían que realizarlas de manera particular con un gasto que va de los 800 a los 1200 soles; además, de tener que comprar los catéteres para sus menores porque los del hospital no eran de utilidad.

Durante la pandemia por la COVID – 19, en el Perú, de acuerdo a las cifras de la Sala Situacional hasta el 7 de mayo de 2022; alcanzamos un total de 212,946 personas fallecidas. De esta cifra, 969 eran niños o niñas; 2,757 eran jóvenes y 60,257 adultos.

Como es de público conocimiento, y están bajo investigación del Ministerio Público, el Estado peruano cometió una serie de errores e irregularidades desde la detección del primer caso de COVID – 19. Los mismos que van desde la forma en la que altos funcionarios de gobierno se valieron de sus cargos para ser los primeros vacunados; hasta los engorrosos y nada transparentes procesos de compra de las vacunas.

En torno al proceso de vacunación de NNA frente a la COVID – 19, a través de las sesiones realizadas la comisión promovió a necesidad de acelerar el proceso de inmunización de los niños, niñas y adolescentes; así como de los docentes para un retorno seguro a clases.

Por otro lado, el Perú siempre se ha constituido como uno de los principales países de América Latina y el Caribe en contar con un esquema de vacunación más completo (17 vacunas para 26 enfermedades)¹. Con el cierre del primer nivel de atención en salud y su muy lenta apertura producto de los 2 años de la pandemia, y mediante la información del INEI-ENDES PPR, se ha podido observar un retraso de 5 años en la vacunación regular en niñas/os menores de 3 años de edad. Respecto a menores de 12 meses de edad, en 15.6 puntos porcentuales y en el 2021, recuperó 8 puntos porcentuales. En menores de 36 meses de edad, disminuyó 14.4 puntos porcentuales entre los años 2019 y 2020 y, en el 2021, recuperó 6.6 puntos porcentuales.

¹ MCLCP "PERÚ: A dos años de la pandemia, es urgente recuperar las coberturas de vacunación regular en niñas/os, adolescentes y gestantes; y acelerar las coberturas de vacunación contra la COVID-19, en la 1era. y 2da. dosis en niñas/os y adolescentes y la 3era. dosis en mayores de 18 años" - Sub Grupo de Trabajo de "Inmunizaciones", Alerta N°1-2022-SC/GT Salud, 2022.

Se hizo evidente que, en el año 2022, ha existido una desaceleración en la ejecución presupuestal del producto "Niñas y Niños con Vacunas Completas", dentro del marco del Programa Presupuestal Orientado por Resultados "Desarrollo Infantil Temprano". Asimismo, se pudo observar una disminución de presupuesto para la contratación del "personal de salud" en ese mismo periodo, orientado a la vacunación regular.

Un aspecto que llama la atención ha sido referido a la falta de DNI que en muchos casos se ha constituido como una barrera para acceder a la vacunación regular, hechos reportados, coadyuvando a ello la no interoperabilidad y articulación entre los diferentes prestadores de salud públicos y privado, la misma que se encuentra fragmentada.

Acciones realizadas por la Comisión.

La Comisión ha realizado las siguientes acciones con relación al derecho a la salud de los NNA en el contexto de la pandemia:

1. El 4 de octubre de 2021, los miembros de la Comisión visitaron el Instituto Nacional de Salud del Niño, sede San Borja y se entrevistaron con la directora de dicha institución; quién informó sobre los siguientes temas:
 - Aumento de enfermedades de cáncer.
 - Cardiopatías congénitas, con mayor incidencia en pacientes del norte del Perú.
 - Incremento de casos de anemia y desnutrición.
 - Situación y atención de NNA quemados.
 - Protocolos a seguir para la transferencia de pacientes desde las diversas regiones del interior del país, al tratarse de un instituto de alta complejidad.
2. El 29 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, de manera descentralizada en la región Cajamarca y en la modalidad semipresencial. En dicha ocasión, se encontró con la presentación del director regional de Salud, Alejandro Cruzado Puente, quién informó sobre la alta tasa de desnutrición infantil crónica y anemia que presentan los NNA en Cajamarca. Asimismo, detalló que la atención frente a la COVID – 19 desvió la atención de los casos de anemia, siendo esta la enfermedad que más afecta a los NNA en la región, después de la COVID – 19. Finalmente, informó que dicha región es una de las que evidencian una mayor tasa de cobertura de vacunas.
3. El 5 de noviembre de 2021, durante la Tercera Sesión Ordinaria, en modalidad virtual, se contó con la exposición del Viceministro de Salud Pública del MINSA, quien informó a la Comisión sobre el Plan Nacional de Vacunación, sobre el avance de la vacunación – hasta ese momento – de los menores entre 12 y 17 años; así como del inicio de la vacunación de

12 a 14 años. Se informó que el Ministerio de Salud había adquirido 8 millones 475,148 vacunas del laboratorio Pfizer para la aplicación de la primera y segunda dosis de niños entre los 5 y 11 años. Por otro lado, informó también sobre la atención de la salud mental indicando que se contaba con 206 centros de salud mental comunitarios a nivel nacional.

4. El 9 de febrero de 2022, los miembros de la Comisión visitaron el vacunatorio ubicado en el Estado "Lolo Fernández" en el distrito de Carabayllo. Se verificó el avance del proceso de vacunación, observándose la falta de afluencia de NNA. En esa ocasión, el director adjunto de la DIRIS de Lima Norte señaló la necesidad de dar mayor publicidad al proceso de vacunación; detalló, además, que se tenía un avance del 48% en la vacunación de menores de 5 a 9 años. En el caso de la población adulta, en esa DIRIS, se registraba – a esa fecha – un avance de 87.49% con primera dosis; 77.85% con segunda dosis y 32.34% con tercera dosis.
5. El 16 de febrero de 2022, se realizó una Mesa de Trabajo con representantes de siete organizaciones civiles que se dedican a la atención a NNA con cáncer en el Perú. En esa ocasión, se nos informó sobre las dificultades en la atención de los menores en el interior del país; como consecuencia del centralismo existente para la atención de esta enfermedad. Asimismo, explicaron la necesidad de promover campañas para incentivar a la donación de sangre, necesaria para los pacientes que padecen de esta enfermedad; así como la necesidad de promover un mayor acercamiento entre el Estado y las organizaciones sociales que dan atención a personas que padecen de esta enfermedad.
6. El 17 de febrero de 2022, se realizó una visita inopinada a las instalaciones del Área de Oncología y Hematología pediátrica del Hospital Almenara; constatándose que 19 de las 20 camas estaban ocupadas por menores, quienes estaban acompañados de sus madres. La Comisión se comprometió en realizar una nueva visita. Esta segunda visita se realizó el 11 de marzo del presente año, comprobándose la implementación de mejoras solicitadas por las madres de familia y pacientes durante la visita inicial. Entre estas, los cambios de sillones para acompañantes, el cambio de personal de asistencia social, el inicio del proceso de compra de las pruebas de Citometría y de algunos de los medicamentos necesario para el tratamiento de esta enfermedad.
7. El 3 de marzo del 2022, los miembros de la Comisión realizaron una visita a las instalaciones del Hospital Hipólito Unanue - Tacna; con la finalidad de inspeccionar las condiciones de atención en el Área de Pediatría del hospital y conocer las necesidades que enfrentan. De acuerdo a la información recibida por parte de los funcionarios de dicho nosocomio,

existe la necesidad de que se concluya la construcción de las nuevas instalaciones; obra que se encuentra paralizada. Señalaron su preocupación por el aumento de niños entre 4 y 5 años con problemas con sobrepeso y obesidad; así como la aparición de diabetes en los menores de edad.

8. El 3 de marzo de 2022, se visitó el Centro de Salud "Bolognesi", también de la región Tacna; verificándose las condiciones en las cuales se brinda el servicio de salud, siendo este el primer nivel de atención; y tomando conocimiento sobre el avance en el proceso de vacunación.
9. El 18 de febrero de 2022, se realizó la Séptima Sesión Ordinaria, en modalidad virtual, que contó la exposición del presidente ejecutivo de EsSalud sobre la dotación de medicamentos, recurso humano e infraestructura para la atención de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se informó sobre los avances en la implementación de la Ley 31041 – Ley de Urgencia Médica para la Detención Oportuna y Atención Integral del Cáncer del Niño y Adolescente.
10. El 4 de marzo de 2022, durante la Octava Sesión Ordinaria Descentralizada de la Comisión, que tuvo lugar de manera semipresencial en la región Tacna; se contó con la participación del director regional de salud que informó sobre las coordinaciones entre su sector y el sector Educación con miras a alcanzar el mayor número de niños, niñas y adolescentes vacunados. Señaló que, a esa fecha, 14,515 NNA contaban ya con la primera dosis anti COVID – 19, lo que equivale al 35.9% de la meta asignada por el MINSa; mientras que, con segunda dosis se había alcanzado a 3,959 NNA (9.8%)
11. El 25 de abril y 9 de mayo del 2022, la Comisión llevó a cabo dos mesas de trabajo de "Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención del Cáncer del Niño y del Adolescente, Ley N° 31041 y su reglamento", con la participación de funcionarios del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Consejo de Ministros y EsSalud. Dichas actividades, tenían como objetivo conocer y compartir información sobre el avance del cumplimiento de la denominada Ley de Cáncer Infantil.
12. El 17 de junio del 2022, se llevó a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, en la que el Ministro de Salud quien informó sobre los procedimientos y abastecimiento de los medicamentos oncológicos para la atención de la salud de los pacientes niños, niñas y adolescentes, señalando que CENARES adquiere los productos de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento de proveedores no identificados, siempre y cuando se compruebe y acredite la condición

ventajosa a efectos de ser distribuidos a los Institutos y hospitales, directamente o a través de las direcciones de redes integradas de salud de Lima Metropolitana y en las regiones a través de las direcciones regionales o gerencias de salud para ser puesto a disposición del paciente y para el tratamiento de cáncer esta se realiza mediante el procedimiento de la subasta inversa electrónica. También participo el presidente ejecutivo de EsSalud, quien manifestó que tiene brechas en recursos humanos e Infraestructura, problemas con los medicamentos, y con tres establecimientos alquilados. Destacó que la pandemia ha dificultado las compras minoritarias, detallando que su Petitorio Farmacológico Institucional, cuenta con 69 productos, de los cuales 26 medicamentos son pediátricos y los 43 son para adultos; informó la situación, cobertura y stock de cada uno de ellos. Sus dificultades radican en que los medicamentos no disponibles, es porque no existen en el mercado nacional, por lo que tienen que salir afuera para la adquisición de dichos medicamentos.

13. El 10 de febrero del 2023, se llevó a cabo la Decimonovena Sesión Ordinaria, a la que se le invitó a la doctora Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, Ministra de Salud para que informe sobre las estrategias implementadas durante su gestión para superar las deficiencias que vienen presentando los procesos de vacunación ordinaria de niñas y niños a nivel nacional, especialmente de aquellos/as recién nacidos/as, en los primeros años de vida y con diagnósticos múltiples de enfermedades, priorizado el territorio donde se encuentran y sus necesidades primordiales; y, las estrategias comunicacionales que viene desarrollando, el presupuesto asignado para tal fin y la proyección, en cuanto al tiempo para evidenciar los resultados que se espera alcanzar; el proceso de inmunización contra la Covid-19, esquemas de priorización diseñados para la vacunación de niñas y niños a partir de los 6 meses donde se considere además la atención diferenciada de la población infantil afectada por anemia o desnutrición; la variación continua del calendario de inmunización en el Perú; y, los mecanismos implementados desde su gestión a efectos de consolidar un documento más concreto que garantice y asegure la continuidad de los procesos; los índices de anemia o desnutrición, los programas del MINSA, a través de los cuáles se suministra sulfato ferroso y micronutrientes a niñas y niños, precisando los grupos etarios, la periodicidad del suministro, diferenciados territorialmente de acuerdo a la incidencia de casos; informe sobre la prevención de embarazos en adolescentes, los programas educativos con los cuales cuenta el sector; las estrategias comunicacionales implementadas; el presupuesto asignado para tal fin; los entes involucrados para superar los índices que limitan su desarrollo integral, sobre todo de mujeres adolescentes; así como también informe sobre la prevención y tratamiento del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH; el número de niñas y niños infectadas/os, indicando su ubicación geográfica y tratamiento que se viene empleando; el número

de gestantes con VIH, los tratamientos que se implementan; las estrategias comunicacionales que viene desarrollando en relación a la detección temprana, a fin de identificar todos los puntos críticos posibles que permitan la atención de gestantes para eliminar la transmisión vertical del VIH; el presupuesto asignado y las entidades involucradas para el cumplimiento de objetivos; los avances de la implementación y funcionamiento de la plataforma del Observatorio Nacional de Cáncer Infantil; los resultados alcanzados; las estrategias implementadas durante su gestión para la descentralización de los servicios que permitan la cobertura y atención de la población menor de edad afectada por esta enfermedad; nivel de ejecución de gasto del subsidio estatal dirigido a la atención de la población menor de edad que padece diagnóstico de cáncer; y, las coordinaciones que desde su sector viene realizando con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para asegurar el goce de licencias remuneradas de madres, padres, cuidadores y tutores responsables de la atención directa de la población objetivo; la priorización de intervenciones para el mejoramiento de los servicios y establecimientos de salud que atienden a menores de edad, sobre todo con la contratación de personal médico debidamente capacitado; la adquisición de insumos, medicamentos, entre otros factores necesarios para la atención de la salud integral de niñas, niños y adolescentes, precisando el área geográfica; la atención de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad extranjera inscritos en los programas de salud que administra su sector, considerando su ubicación geográfica dentro del territorio nacional y el grupo etario al cual pertenecen; y, las campañas de salud de prevención y atención que viene organizando para los niños, niñas y adolescentes, a efectos de garantizar su retorno a clases con condiciones mínimas que eviten la deserción educativa, precisando la especialidad y priorización territorial que se ha contemplado para el presente año 2023

14. El 07 de marzo de 2023, se desarrolló la Quinta Sesión Extraordinaria en la que la Ministra de Salud, absolvió las preguntas formuladas sobre las estrategias implementadas durante su gestión para superar las deficiencias que presentan los procesos de vacunación ordinaria de niñas y niños a nivel nacional, especialmente de aquellos/as recién nacidos/as, en los primeros años de vida y con diagnósticos múltiples de enfermedades, priorizando el territorio dónde se encuentran y sus necesidades primordiales. Asimismo, en relación al proceso de inmunización contra la Covid-19, se informó sobre los esquemas de priorización diseñados, respecto de la vacunación de niñas y niños a partir de los 6 meses, donde se considera además la atención diferenciada de la población infantil afectada por anemia o desnutrición; así como también sobre las estrategias comunicacionales para promover la vacunación en niños y niñas a nivel nacional. También, informó sobre los índices de anemia o desnutrición, las estrategias para prevención y control de

anemia y desnutrición crónica infantil. También trató sobre la prevención de embarazos en adolescentes, la implementación de la Educación Sexual Integral para alumnos de nivel secundaria, mediante campañas en articulación con MINEDU Y MIMP; así como también sobre las estrategias comunicacionales para planificación familiar. Respecto de la prevención y tratamiento del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), precisó el número de niñas y niños infectados/os, indicando su ubicación geográfica, resaltando la incidencia; asimismo, se manifestó sobre el tratamiento que se vienen empleando, Acotó que es una prioridad el óptimo funcionamiento de la plataforma del Observatorio Nacional de Cáncer Infantil, se dieron a conocer los avances de su implementación y funcionamiento; así como de los resultados alcanzados.

Acciones Pendientes.

1. En nuestro país los niños, niñas y adolescentes, se han visto afectados significativamente por el COVID-19, con el cierre de escuelas y la pérdida de acceso a su red asistencial de salud, por lo que han dejado de recibir la ayuda social respectiva y donde muchos padres no pudieron proveer alimentos por haber perdido sus empleos y medios de vida. Las visitas realizadas por la Comisión a diferentes establecimientos de salud no solo en la Región Lima, sino que también a centros de salud en Cajamarca, Tacna y La Libertad, han hecho posible visibilizar la falta de atención no solo a la infraestructura de salud, carencia de equipos, insumos, sino también a la problemática del avance de la vacunación COVID y vacunación regular, de las 17 vacunas, 15 deben ser aplicadas antes de los 5 años para tener niñas y niños protegidos y prevenir 28 enfermedades, puesto que ha existido un retraso de 5 años en la vacunación regular en niñas/os, así como también en la desaceleración de la ejecución presupuestal del producto "Niñas y Niños con Vacunas Completas". Por lo que e debe continuar en todas las regiones.
2. Por la precariedad del sistema de atención de salud, desde esta Comisión se ha invitado a especialistas, ministros de estado con la finalidad de obtener un diagnóstico y tomar conocimiento de las acciones a desarrollar de quienes están a cargo de la salud en nuestro país. Por ello, son importantes las Mesas de Trabajo en especial al "Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención del Cáncer del Niño y del Adolescente, Ley N° 31041 y su reglamento", que se iniciaron el 25 de abril y deberán continuar con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos que cada entidad asume en este espacio, y hacer posible el cumplimiento de dicha ley y reglamento, con respecto a la subvención económica que establece el artículo 6, de la citado ley, que hace referencia al subsidio oncológico, que deberán recibir los padres trabajadores de los niños diagnosticados con cáncer de las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud (IAFAS), públicas o privadas, así también de garantizar e

implementar las licencias con goce de haber al padre o madre de NNA. Además de la necesidad de dotar de un registro nacional y observatorio integrado (MINSA, EsSalud, sector privado) de niños y adolescentes con diagnóstico de cáncer a fin de permitir con esa información generar Políticas Públicas, ya que el cáncer infantil afecta a muchas niñas, niños y adolescentes y tiene consecuencias graves sobre sus vidas y familias.

Conclusiones Preliminares.

Conclusiones preliminares de la Comisión Especial, con relación al derecho a la salud de los NNA en el marco de la pandemia por COVID – 19:

1. A marzo 2023, niño(a)s de 1 a 4 años solo el 43.16% cuentan con 2 dosis, con una dosis el 56.84%. En niños (as) de 5 a 11 año el 63.52% tiene 3 dosis el 19.87% 2 dosis, y el 16.61% con 1 dosis. Si bien existe un avance significativo en el proceso de vacunación; es importante que dichas cifras sigan en aumento. Asimismo, teniendo como marco el proceso de retorno a clases de manera presencial al 100%, resulta imperiosa no tener grupos desprotegidos frente a la Covid-19, pues corremos el riesgo de un nuevo aumento de casos.
2. En torno a la atención de los niños, niñas y adolescentes con cáncer; debemos reconocer que tenemos un sistema de salud fragmentado, centralizado y precario en cuanto a infraestructura, equipos y recursos, que, además, no cuenta con el número de especialistas oncólogos pediatras. La Comisión con la información que cuenta le permite señalar algunos de los principales problemas en esta materia:
 - Falta de Registro de Cáncer Infantil.
 - Retraso en el proceso de diagnóstico o inexistencia del mismo.
 - Centralización para la atención especializada de los servicios de salud en casos de cáncer. El 90% de NNA con esta enfermedad se debe atender en Lima; sea a través del Ministerio de Salud (70% aproximadamente) o de EsSalud (20%), donde el 78,9% de las/os cuidadoras/es tuvo problemas durante el traslado del/a niño/a con cáncer desde la región de origen a Lima
 - Abandono de los tratamientos por diversos factores, principalmente por la falta de recursos económicos.
 - La detección y el diagnóstico oportuno del cáncer en niños, niñas y adolescentes dependen de varios factores: uno de ellos está relacionado con el lugar de residencia y las condiciones socioeconómicas de la familia.
 - Demora de 23 días, para obtener una cita de atención en consultorios externos de oncología pediátrica en Lima, La programación de una cita depende del estado de salud en que se encuentran los NNA.

5.3. Derecho a ser protegido contra el abandono, trabajo infantil, orfandad, y riesgo de explotación, trata y abuso

Problemática.

Tener una familia en la cual vivir, crecer y desarrollarse es uno de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes,^{2 3} y su salvaguarda está contemplada entre de las responsabilidades del Estado dentro del ordenamiento jurídico internacional y nacional de diferentes países del mundo.

Este derecho se encuentra reconocido en la Constitución Política del Perú, que establece la protección de los niños, adolescentes, madres, ancianos en condición de abandono y la familia en general (artículo 4); así como el deber del Estado de promover la paternidad y maternidad responsables, el derecho de decisión de las familias y las personas, la igualdad de derechos y deberes de los hijos ante sus padres, la protección y confidencialidad de datos sobre el estado civil y la naturaleza de la filiación, y el deber de brindar seguridad, educación y alimentación a los hijos (artículo 6).⁴

Así mismo, podemos encontrar la garantía de este derecho fundamental establecida en el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos; y en el artículo 8 del Código de los Niños y Adolescencia, aprobado mediante Ley N° 27337, Ley que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.⁵

Uno de los principios más importantes para salvaguardar el derecho y bienestar de las niñas, niños y adolescentes es el "Interés Superior del Niño", contemplado en el inciso g) del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1297, en los siguientes términos:

"Este derecho sustancial, principio de interpretación y norma de procedimiento, asegura la protección y desarrollo integral de la niña, niño o adolescente en su familia y en caso excepcional, prioriza un entorno familiar alternativo. A fin de determinar el interés superior del niño, se respetan los vínculos familiares y se favorece el apoyo a la familia de origen como medida de protección prioritaria. En ningún caso su aplicación puede disminuir o restringir los derechos y garantías reconocidos a las niñas, niños y adolescentes.

Cuando exista conflicto entre el interés superior de un niño y otros intereses o derechos, la autoridad competente analiza y pondera los derechos de todos

² Observatorio Regional Derecho a Vivir en Familia. (N.D.). Derecho a vivir en familia. En Observatorio Regional Derecho a Vivir en Familia. Perú. Disponible en: <http://observatorioderechoavivirenfamilia.org/marco-normativo-e-informacion-por-pais/peru/>

³ Tineo Espino, Y. y Ojeda Arriarán, D. (2021). Aportaciones del derecho natural en la construcción de los derechos humanos. IUS: Revista de Investigación de la Facultad de Derecho, Vol. 11, No. 1. Disponible en: <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/ius/article/view/614/1225>

⁴ Constitución Política del Perú [Const] Art. 4 y 6, 29 de diciembre de 1993.

⁵ Observatorio Regional Derecho a Vivir en Familia, N.D.

los interesados, teniendo en cuenta que el derecho de la niña, niño y adolescente a que su interés superior es una consideración primordial".⁶

A pesar de todas las salvaguardas existentes, en la práctica encontramos diversas circunstancias que ponen a las niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar o en situación de desprotección familiar⁷. De acuerdo con lo establecido en el inciso f), artículo 3, del Decreto Legislativo N° 1297, el riesgo de desprotección familiar se define de la siguiente manera:

"Es la situación en la que se encuentra una niña, niño o adolescente donde el ejercicio de sus derechos es amenazado o afectado, ya sea por circunstancias personales, familiares o sociales, que perjudican su desarrollo integral sin revestir gravedad, y no son o no pueden ser atendidos por su familia. Esta situación requiere la actuación estatal adoptando las medidas necesarias para prevenir la desprotección familiar, sin que en ningún caso justifique la separación de la niña, niño o adolescente de su familia de origen" (sic.).⁸

Una vez que ha tomado conocimiento de esta clase de situaciones, el Estado Peruano, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), emite la resolución administrativa de inicio del procedimiento por riesgo, en el que un equipo interdisciplinario evalúa los factores socio-familiares que condicionan la situación. De ser el caso, emite la resolución que declara la situación de riesgo provisional, a partir de lo cual se diseña e implementa el plan de trabajo individual, que es aprobado por resolución administrativa y cuya ejecución contará con el seguimiento correspondiente.⁹

En el plan de trabajo individual se puede determinar como medida de protección la aplicación, conjunta o no, del apoyo a la familia para el fortalecimiento de sus capacidades de cuidado y crianza, y el acceso a servicios educativos, de salud física y psicológica, atención especializada, formación técnico productivo, y prevención y abordaje de hechos violentos, así como la inclusión de la familia en el padrón de beneficiarios de programas sociales y otras medidas que resulten necesarias para la reintegración familiar de la niña, niño o adolescente.¹⁰

Por otro lado, según el inciso g, artículo 3, del Decreto Legislativo N° 1297, la desprotección familiar "se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado desempeño de los deberes de cuidado y protección por parte de los responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes y que afecta gravemente el desarrollo integral de una niña, niño o adolescente".¹¹

Puede ser identificada directamente por la evaluación del equipo multidisciplinario del MIMP, o cuando las medidas para eliminar el riesgo de

⁶ Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo Para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos. Art. 4, inc. g, 30 de diciembre de 2016.

⁷ Tineo Espino y Ojeda Arriarán, 2021.

⁸ Decreto Legislativo N° 1297, Art. 3, Inc. f.

⁹ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

¹⁰ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 32.

¹¹ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 3, Inc. g.

desprotección han fracasado¹², mediante la Resolución que declara la situación de desprotección provisional.¹³ Esta se remite al Juzgado de Familia o Mixto dentro del día hábil siguiente, el cual dispone de cinco días hábiles para la vista de la causa, luego de lo cual dispone de otros cinco días hábiles para pronunciarse sobre si ratifica o no la declaración, tiempo en el cual no se suspende los efectos de la declaración¹⁴ y la aplicación de medidas de protección temporal.

A diferencia del caso anterior, frente a esta clase de circunstancias el Estado Peruano tiene la potestad de disponer que las niñas, niños y adolescentes afectados sean separados de manera provisional y temporal de su familia de origen para que, en base a criterios restrictivos y objetivos, se garantice su protección.¹⁵ Para esto, se cuenta con dos tipos de medida de protección de carácter temporal: el acogimiento familiar y el acogimiento residencial.^{16 17}

En el ordenamiento jurídico vigente en el Perú, se concibe el acogimiento familiar como la medida de protección que se brinda a través de una familia acogedora¹⁸, que son las personas o familias que, habiendo manifestado su voluntad y capacidad para brindar protección y cuidado afectivo y material de forma temporal en el seno de su hogar a un menor en situación de desprotección familiar, han sido evaluados, aprobados, capacitados y registrado en el Banco de Familias Acogedoras del MIMP.¹⁹

De esta medida se distinguen 3 clases: a) acogimiento familiar en Familia extensa (es decir que tiene lazos familiares con el menor acogido), b) acogimiento familiar con terceros (que no tienen lazos familiares con el menor acogido), y c) acogimiento familiar profesionalizado (que brinda atención profesionalizada a menores que requieren cuidados especiales).²⁰

Por su parte, el acogimiento residencial es la medida de protección procura brindar un ambiente similar al familiar, pero a través de un Centro de Acogida Residencial (CAR)²¹, que constituye el espacio físico administrado por una institución pública, privada, mixta o comunal, donde las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar pueden vivir, ser protegidos y atendidos de manera integral, y que deberían ser acreditados, supervisados y sancionados (solo cuando corresponda) por el MIMP.^{22 23}

¹² Observatorio Regional Derecho a Vivir en Familia, N.D.

¹³ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 50.

¹⁴ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 52.

¹⁵ Observatorio Regional Derecho a Vivir en Familia, N.D.

¹⁶ Tineo Espino y Ojeda Arriarán, 2021.

¹⁷ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 59.

¹⁸ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 3, inc. j.

¹⁹ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. "¿Quiénes son las Personas y Familias Acogedoras del MIMP?". En Plataforma web del MIMP. Familias Acogedoras. (Información actualizada al 18 de marzo de 2022). Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/familiasacogedoras/quienes-son.php>

²⁰ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 45.

²¹ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 3, Inc. K.

²² Medroa Villar, M.C. (2018). Centro de Acogida Residencial para adolescentes en estado de riesgo en Villa el Salvador. [Tesis]. Universidad de San Martín de Porres. Disponible en:

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4844/medroa_vmc.pdf?sequence=1&isAllowed=y

²³ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 77.

Ambas medidas se aplican de acuerdo al principio de necesidad e idoneidad²⁴, y buscan proteger a las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, mientras que, en paralelo, el Estado Peruano brinda el apoyo necesario a las familias para generar las condiciones que permitan la reintegración de los menores a su seno.²⁵

Cuando la reintegración familiar no sea posible, en aplicación del principio de interés superior de las niñas, niños y adolescentes, el Poder Judicial, a través del Juzgado de Familia o Mixto, debe declarar la desprotección familiar y la pérdida de la patria potestad o extinción de la tutela, para inmediatamente ratificar o cambiar la medida de protección recomendada y declarar la condición de adoptabilidad en los casos que corresponda.²⁶

Se define adoptabilidad como "la condición que adquiere la niña, niño o adolescente declarado en desprotección familiar, al haberse determinado, mediante una evaluación psicosocial, que la adopción es la medida de protección más idónea para garantizar el desarrollo integral de la niña, niño o adolescente".²⁷

Frente a este conjunto de casos, el Estado Peruano puede determinar el acogimiento familiar o el acogimiento residencial, como medidas de protección de carácter permanente pero no definitivo, o la adopción,²⁸ que constituye una medida definitiva, excepcional y garantista, que busca la integración familiar de la niña, niño o adolescente declarado en estado de desprotección familiar y con estado de adoptabilidad para garantizar el ejercicio efectivo de su derecho a vivir en familia.²⁹

Sin embargo, existen graves deficiencias en la ejecución de las medidas de acogimiento familiar, acogimiento residencial (también denominados casos institucionalizados) y adopción, así como una apreciable brecha entre la cantidad de casos asignados a cada uno, lo cual implica un desigual acceso al ejercicio pleno del derecho a la familia y una vulneración del principio de interés superior del niño, tal como veremos a continuación.

Situación actual

Las medidas sanitarias y de bioseguridad adoptadas por el Estado Peruano para enfrentar la pandemia del COVID-19, han generado un conjunto de problemas relacionados con la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Hasta mayo de 2021, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) calculaba que existían aproximadamente 10.800 niñas, niños y

²⁴ Decreto Legislativo N° 1297, Art. 4, Inc. i.

²⁵ Tineo Espino y Ojeda Arriarán, 2021.

²⁶ Decreto Legislativo N° 1297, Art. 45.

²⁷ Decreto Legislativo N° 1297, Art. 3, Inc. I.

²⁸ Decreto Legislativo N° 1297, Art. 117 y 118.

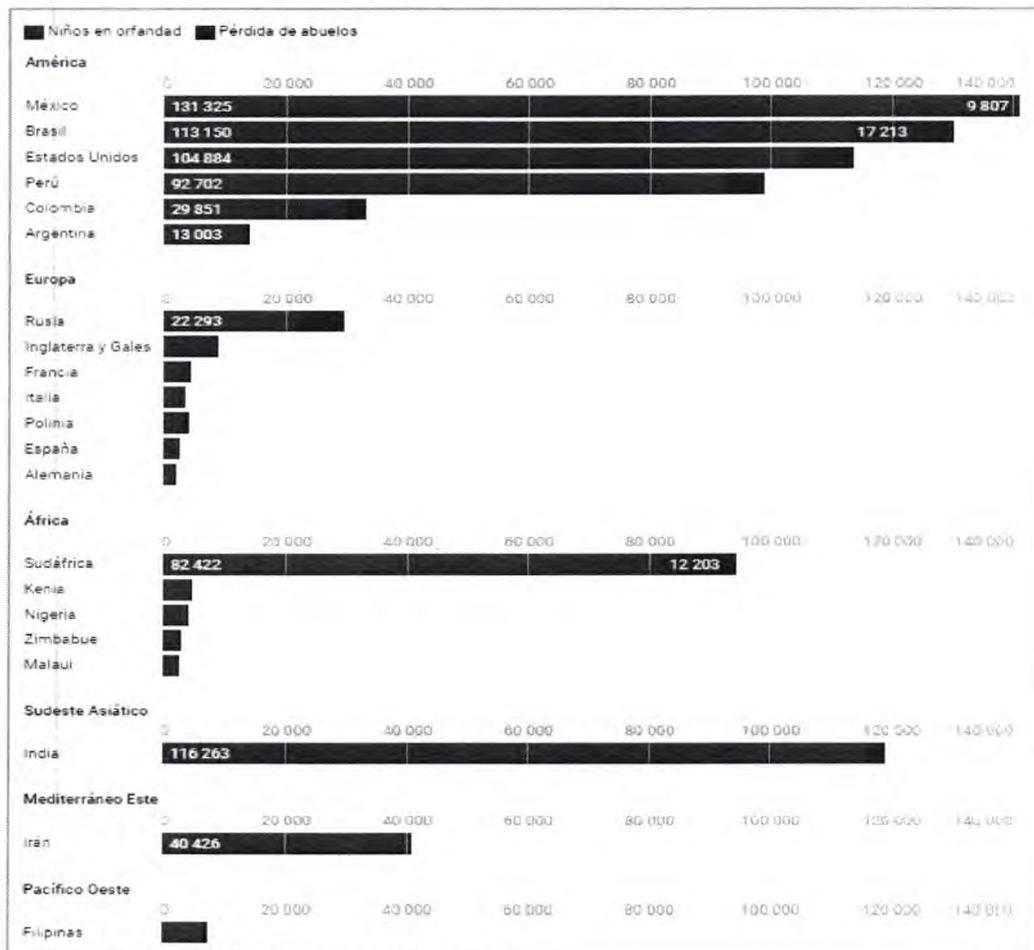
²⁹ Decreto Legislativo N° 1297, Art. 3, inc. m.

adolescentes que quedaron huérfanos a debido a la muerte de su madre, padre o de ambos progenitores murieron a causa del Covid-19.³⁰

Sin embargo, según un estudio publicado por la revista The Lancet, que "analizó los datos de exceso de mortalidad y de mortalidad por Covid-19, desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 30 de abril de 2021", en el Perú los casos suman 98,975 menores en estado de orfandad³¹, es decir más de nueve veces que la cantidad estimada por la autoridad competente.

El impacto de esta cifra resulta mucho más contundente si lo vemos en comparación con otros 20 países de distintas regiones del mundo que también registraron altas cifras de orfandad asociada a la muerte de la madre, padre o ambos progenitores por Covid-19. En esta comparación Perú ocupa el quinto lugar, solo por debajo de país con mayor población como son México, India, Brasil y Estados Unidos, tal como se puede apreciar en la siguiente ilustración:

Ilustración 1: Niños afectados por la pandemia en 21 países del mundo



Fuente: The Lancet | Elaboración: Ojo Público.

³⁰ Rivas, A. (2021). "Abrazos perdidos: los niños huérfanos por la pandemia en Perú". En Ojo Público, 04/05/2021. Disponible en: <https://ojo-publico.com/2680/abrazos-perdidos-los-ninos-huerfanos-por-la-pandemia>

³¹ Pinedo, X. (2021). "Duelos silenciados: la trágica orfandad por las muertes asociadas a la Covid-19". En Ojo Público, 21/07/2021. Disponible en: <https://ojo-publico.com/2895/peru-tiene-la-tasa-mas-alta-de-ninos-huerfanos-por-covid-19>

Es así, que a principios de enero de 2022 el Estado Peruano, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sinceró estas cifras al admitir que Perú "es el país con casi 98,000 niños que perdieron a su padre, madre o cuidador durante la pandemia"³², una cantidad que se acerca a la estimada por el estudio de la revista The Lancet.

Estas observaciones no tienen como objetivo señalar un posible fracaso en la gestión pública global frente a la desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes, sino resaltar que la apreciable diferencia existente en la ejecución de las medidas de protección puede indicar problemas de acceso y ejercicio pleno del derecho a la familia, así como la vulneración del principio de interés superior del niño, sobre todo para los casos en que no se ha conseguido la reinserción familiar.

Respecto a las medidas de protección que el Estado Peruano debe disponer en los casos de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, tenemos que el acogimiento residencial es el que mayor número de casos acoge. Entre el 2014 y marzo de 2022, los CAR acreditados por el MIMP han atendido a un promedio anual de 2217 niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar.³³ tal como se desprende del siguiente gráfico:

Gráfico 1: Cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros de Acogida Residencial (CAR) por años



Fuente: OMEP, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2022. | Elaboración: Propia.

**Actualizado a marzo de 2022.*

³² Agencia AFP (2022). "Gobierno confirma cifra récord de 98,000 huérfanos por COVID-19 en Perú". En Diario Gestión, 06/01/2022. Disponible en: <https://gestion.pe/peru/gobierno-confirma-cifra-record-de-98000-huerfanos-por-covid-19-en-peru-noticia/?ref=gesr>

³³ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. "Estadísticas". En Plataforma web del MIMP. OMEP. (act. 31 de enero de 2022). Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-btn-nna.php>

Por otro lado, entre el 2018 y marzo de 2022, los CAR de urgencia han atendido a un promedio anual de 440 niñas, niño y adolescente en situación de desprotección familiar.³⁴ Tal como se desprende del siguiente gráfico:

Gráfico 2: Cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros de Acogida Residencial de Urgencia por años



Fuente: OMEP, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2022. | Elaboración: Propia.

*Actualizado a marzo de 2022.

En líneas generales, el acogimiento familiar resulta una medida de protección mucho más conveniente que el acogimiento residencial. Primero, porque la propia normativa establece la excepcionalidad de este último (aplicable solo cuando no existe otra alternativa),³⁵ y segundo, porque la experiencia acumulada muestra que no es la solución más adecuada ante la desprotección familiar debido a que acarrea carencias afectivas y psicológicas que impactan en el desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes que han crecido en su seno.³⁶

Además, es importante considerar que, al procurar la convivencia del menor con una familia –aunque no sea la suya– y que esta sea preferentemente la misma que lo cuidó antes que se declare la desprotección familiar,³⁷ el acogimiento familiar permite restituirle “el disfrute, goce y ejercicio de su derecho a vivir en una familia que les provea de las cualidades necesarias para su desarrollo integral; garantizándole así un entorno más adecuado en el que pueda crecer, vivir y desarrollarse”.³⁸

A pesar de esto, sabemos que la mayor parte de los menores en desprotección familiar son acogidos por los CAR y no por personas o familias

³⁴ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. “Estadísticas”. En Plataforma web del MIMP. OMEP. (act. 31 de enero de 2022). Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-btn-nna.php>

³⁵ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 119.

³⁶ Tineo Espino y Ojeda Arriarán, 2021.

³⁷ Decreto Legislativo N° 1297. Art. 120.

³⁸ Tineo Espino y Ojeda Arriarán, 2021.

acogedoras.³⁹ Por ejemplo, a diciembre de 2020, el MIMP registró 140 niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar asignados a la medida de acogimiento familiar.⁴⁰ Si analizamos estas cifras en comparación con lo registrado en el acogimiento residencial durante ese mismo año, tenemos que la cantidad de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar que fueron asignados a la medida de acogimiento familiar fue apenas el 6.5% del total asignado a los Centros de Acogida Residencial.

Este enorme contraste en la asignación podría entenderse como resultado de la diferencia en la cantidad de niñas, niños y adolescentes que puede acoger simultáneamente un CAR frente a la que podría acoger una persona o familia acogedora. Sin embargo, tomando en consideración que, también a diciembre de 2020, el Banco de Familias Acogedoras del MIMP tenía registradas 224 personas y familias (109 personas, entre solteras, separadas, divorciadas y viudas; y 115 familias, entre casados y convivientes), esto significa que -como mínimo- otras 84 niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar pudieron ser asignados al acogimiento familiar (60% más que lo asignado).⁴¹

Otro problema que guarda relación con lo señalado, es el aparentemente escaso crecimiento en la cantidad de personas y familias acogedoras registradas por el MIMP. Anteriormente, este problema se habría debido, por lo menos en parte, a la imposibilidad legal y administrativa que suponía pasar de familia acogedora a adoptante en el marco de la Ley N° 30162, Ley de Acogimiento Familiar, tal como lo señalan Tineo Espino y Ojeda Arriarán:

"En el momento que se realiza la entrevista a las familias acogedoras, surge la inquietud sobre la posibilidad de realizar la adopción luego de terminado el plazo del acogimiento y al explicarles que no existe dicha posibilidad se genera una gran desmotivación y posteriormente estas familias terminan desistiendo, debido a que las familias son conscientes de que vivir con un niño implica la creación de fuertes lazos afectivos, siendo así difícil la separación del niño con su familia acogedora; además esta situación vulnera el interés superior del niño pues implicaría una doble pérdida familiar."⁴²

Sin embargo, con la derogación de la Ley N° 30162 y el nuevo marco normativo establecido por el Decreto Legislativo 1297, que no señala impedimentos para que las Familias Acogedoras puedan adoptar y, luego, les da la opción preferente en la adopción de los menores que tengan a su cuidado -según lo establecido en el Inciso d) del artículo 124 de mencionado decreto legislativo, que fue incorporado por el artículo 3 de la Ley N° 30690, publicada el 05 diciembre 2017- el Estado Peruano esperaba resolver esta problemática.

³⁹ Ídem.

⁴⁰ Vadillo Vila, J. (2020). "Un hogar ante la tormenta". En Diario Oficial El Peruano, 23/12/2020. Disponible en: <https://elperuano.pe/noticia/112280-un-hogar-ante-la-tormenta>

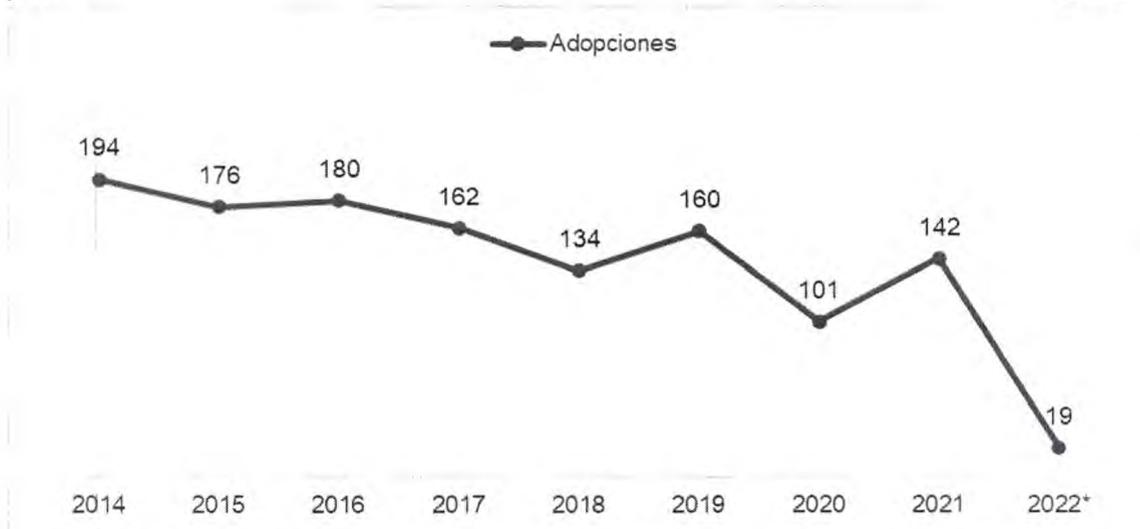
⁴¹ Vadillo Vila, J. (2020). "Un hogar ante la tormenta". En Diario Oficial El Peruano, 23/12/2020. Disponible en: <https://elperuano.pe/noticia/112280-un-hogar-ante-la-tormenta>

⁴² Ídem.

Lamentablemente, en la práctica, todavía no se ha podido elevar sustancialmente la proporción de casos en acogimiento familiar, tal como lo evidencian las cifras presentadas en el presente informe.

Por su parte, entre 2014 y marzo de 2022, se registraron 1268 adopciones de niñas, niños y adolescentes en el Perú⁴³, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 3: Cantidad de niñas, niños y adolescentes adoptados a nivel nacional por años



Fuente: OMEP, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2022. | Elaboración: Propia.

*Actualizado a marzo de 2022.

Aunque no hemos podido encontrar cifras exactas sobre los totales anuales de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar y adoptabilidad con las que se pueda comparar directamente estas cifras de adopciones anuales, sabemos que, hasta el 31 de agosto de 2021, existían 371 familias en la lista de espera para adoptar en las modalidades regular y especial, así como 361 menores en espera para el procedimiento de adopción especial.⁴⁴

Por otra parte, tenemos que el promedio de niñas, niños y adolescentes adoptados a nivel nacional por año es apenas el 6.2% del promedio de niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Acogida Residencial por año; un magro índice que resulta mucho más preocupante si tomamos en consideración las cifras sobre de orfandad asociada a la muerte de la madre, padre o ambos progenitores por COVID-19 que reseñamos al principio de este capítulo.

⁴³ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. "Estadísticas". En Plataforma web del MIMP. OMEP. (Act. 31 de enero de 2022). Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-btn-anna.php>

⁴⁴ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. "Estadísticas". En Plataforma web del MIMP. Dirección de Adopciones. (Información actualizada al 31 de agosto de 2021). Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/homemimp/direcciones/adopciones/estadisticas.php>.

Entre los problemas que se han podido identificar en torno a las medidas de protección señaladas, resalta en primer lugar los vacíos en la normativa vigente respecto a la determinación de los roles del MIMP: la escasa disponibilidad de datos cualitativos y cuantitativos de acceso público sobre la determinación, desarrollo y resultados de las medidas de protección temporales y permanentes, así como de los casos de reinserción familiar, hace imposible corroborar en qué medida su actuación frente a la desprotección familiar ha cumplido realmente con los objetivos planteados, durante y después de la aplicación de estas medidas, sobre todo en el último caso.

Para un adecuado cumplimiento de este rol del MIMP es necesario que asuma un papel más activo en los procesos de reinserción familiar y realice de forma más efectiva y rigurosa el seguimiento de sus actuaciones para generar información actualizada que permitan medir el cumplimiento de sus funciones durante el año. Funciones que no se precisa de forma literal en la normativa vigente.

Otro tema que guarda relación con este primer problema es el funcionamiento de hecho de múltiples CAR que no se encuentran registrados o incluso acreditados por el MIMP. En el numeral 11.2 de artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1297, también se señala claramente que una de las funciones del MIMP es registrar y acreditar a los CAR, pero no se señala con mayor precisión que estos registros deben mantenerse actualizados y con información sobre el estado de situación de su funcionamiento.

Aunque tal precisión pudiera parecer una medida exagerada, porque podría sobre entenderse que la actualización es una necesidad del propio registro, en la práctica el MIMP ha carecido de una actitud proactiva en este aspecto, que permita garantizar el mejor funcionamiento posible de los CAR existentes.

En segundo lugar, encontramos el problema de la escasa consideración en responsabilidades asignadas a los gobiernos regionales y, en menor medida, a los gobiernos locales. Especialmente en el primer caso no se cuenta con ningún tipo de función asignada, más allá del deber de coordinar con el MIMP la formulación y ejecución de políticas y acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familia; lo cual evidencia una preocupante tendencia al centralismo en la norma, a pesar que se consideran funciones muy puntuales para los gobiernos locales.

Siendo actores fundamentales para todo proceso de descentralización, los gobiernos regionales y locales deberían tener entre sus planes y presupuestos, las partidas necesarias para resolver las demandas de atención de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de desprotección o desprotección familiar, de modo tal que mejoren la posibilidad de protegerlos, aunque sea en el ámbito de su jurisdicción.

En tercer lugar, se ha podido evidenciar de múltiples maneras la precariedad en la que operan muchos CAR y el rol que debería asumir el MIMP en la asistencia técnica y las capacitaciones necesarias para el personal de estas

instituciones, especialmente para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Si bien en el numeral 11.2 de artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1297, se señala claramente que una de las funciones del MIMP es capacitar y brindar asistencia técnica a los centros de acogida residencial, se señala con mayor precisión que estas deben ser de carácter especializado y continuo, especialmente para la atención de menores con discapacidad, de modo tal que se pueda garantizar una atención adecuada para los menores con mayor vulnerabilidad y mejores condiciones para su desarrollo integral en el marco de esta medida de protección, especialmente cuando se dictamina como permanente.

Esto también nos lleva al cuarto lugar: el problema generado cuando los CAR, por diversas circunstancias, no quieren o no pueden recibir a las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, que no solo vulnera el principio de interés superior del niño, sino que también mantiene al menor en condiciones que pueden poner en peligro inmediato su integridad física y emocional, o incluso su vida.

A pesar de esto, en la normativa vigente no existe ninguna precisión sobre la responsabilidad que deberían asumir los CAR cuando una posible negativa a recibir a los niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección que le sean derivados, como medida temporal o permanente, genere algún riesgo o afectación a la integridad física del menor, lo cual genera una actuación poco proactiva por parte de estas instituciones para que ningún caso se mantenga en ese limbo.

Finalmente, llegamos al quinto lugar de la lista: tanto a nivel del Poder Judicial como de la Fiscalía, existen serios problemas de retraso en la actuación de los procedimientos y emisión de los fallos judiciales que declaren la desprotección familiar y dispongan la aplicación de la medida de protección que corresponda a cada caso, manteniendo a las niñas, niños y adolescentes afectados en el limbo de la desprotección, especialmente en los casos en que no ha sido posible la reinserción familiar.

Aunque se ha intentado resolver este problema promulgando la Ley N° 31420, para abreviar el proceso judicial de desprotección familiar y dar rápida atención al mencionado grupo poblacional, especialmente en los CAR,⁴⁵ sabemos que hay menores declarados en adoptabilidad con procesos de adopción pendientes o en curso, debido a que el Poder Judicial todavía no había resuelto los casos pendientes y nuevos, aparentemente motivados -o excusados- por la Emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

Esto significa que Poder Judicial no cumple con los plazos señalados por la Ley, probablemente porque no se ha señalado la responsabilidad directa que recaería sobre ellos en caso los menores en situación de desprotección

⁴⁵ Ley N° 31420, Ley que modifica los Artículos 97, 99 y 100 del Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, para abreviar el proceso judicial de desprotección familiar. Art. Único, 15 de febrero de 2022.

familiar sufrieran algún tipo de daño como consecuencia de no haber sido protegidos oportunamente por el retraso en la emisión del fallo judicial correspondiente. Lo cual, también puede atribuirse a los retrasos de la Fiscalía.

Acciones realizadas por parte de la Comisión.

1. El 04 de marzo 2022, se realizó la Octava sesión ordinaria que contó con la participación de la señora Diana Miloslavich Tupac, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien acudió a la sesión para informar sobre el estado de atención a los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, en riesgo de perderlos o en situación de desprotección familiar; el estado de la reglamentación de la Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad (Ley N° 31405); las acciones realizadas desde la Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes, así como, el balance sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente.
2. El 04 de abril de 2022, se realizaron las siguientes visitas inopinadas: a la Unidad de Protección Especial ubicada en la sede del Ministerio de la Mujer, en donde se encontró a niños, niñas y adolescentes pernoctando en condiciones precarias, la imagen que mejor gráfica esta situación es la de un adolescente compartiendo el mismo ambiente con un niño de 4 días de nacido. A los CAR de Urgencia Santa Rosa 1 y 2 ubicados en el Callao que, a pesar de ser centros de acogida residencial de urgencia, es decir, lugares donde los menores no pueden permanecer más de 10 días, encontramos casos de menores que tenían varios meses a la espera que las autoridades correspondientes decidan otorgarles alguna medida de protección real y efectiva. Finalmente, se visitó el Centro de Rehabilitación Vittale, ubicado en Huachipa, este centro de carácter privado atiende a mayores de edad con problemas de adicción a drogas, sorprendentemente allí encontramos a tres menores de edad que habían sido derivados a este centro por el propio Ministerio de la Mujer.
3. El 12 de abril 2022, se llevó a cabo la Tercera sesión extraordinaria en la modalidad presencial en la que participo la doctora Cristina Gómez Hinostroza, Fiscal Adjunta al Provincial FPCF – Chorrillos, para informar sobre los hechos que se evidencia en su acta fiscal del 20 de febrero de 2022, en su visita a las instalaciones de la UPE de Lima Centro, y de otras diligencias que tengan relación con estos hechos. También participó la señora Diana Miriam Miloslavich Tupac, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para informar sobre las acciones que desde las Unidades de Protección Especial (UPE) se han tomado y vienen tomando en relación a la protección integral a las niñas, niños y adolescentes; las acciones emprendidas desde las Unidades de Protección Especial (UPE), para resolver la situación de los menores que se han derivado a través de

resoluciones administrativas del MIMP al Centros de Rehabilitación de Adultos Vittale y la situación de los Centros de Acogida Residencial públicos y privados que no reúnen las condiciones necesarias para la atención de los menores de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo 1297.

4. El 29 de abril de 2022, se llevó a cabo la Décima sesión ordinaria en la que participó la señora Mayda Alejandrina Ramos, Directora General de la Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien expuso sobre los trámites establecidos y dificultades del proceso de adopción.
5. El 15 de julio de 2022, se llevó a cabo la Decimoquinta sesión ordinaria en la que la señora Ana de Mendoza, representante de UNICEF en el Perú, expuso sobre el diagnóstico de la atención que brinda el Estado a las niñas, niños y adolescentes con relación al Sistema Nacional de Protección a la Infancia y propuesta de mejora, destacando que el 31% de la población total del Perú son niñas, niños y adolescentes; el 61% de este grupo poblacional se ubica en la costa, y hay una concentración muy interesante en la selva, en Ucayali e Iquitos; la pobreza y la vulnerabilidad continúa siendo un problema que afecta a este grupo poblacional y con mayor incidencia, en el ámbito rural, también afecta fuertemente a población indígena, a la población migrante, a la población que sufre o tiene una condición de discapacidad, a niños y niñas que han quedado huérfanos a raíz de COVID, a grupos familiares que por la inmovilización sanitaria han caído en pobreza.
En caso de salud, señalo que el SIS ha avanzado en los últimos años, siendo necesario trabajar para mejorar el sistema. El COVID ha generado que la desnutrición crónica y la desnutrición aguda vuelvan a crecer un poco, la anemia sigue siendo bastante alta, afectando alrededor del 40% de menores de 3 años; en el caso del sobrepeso y la obesidad afecta a uno de cada 5 niños y niñas; solo el 48% de mujeres entre 15 a 21 años usa anticonceptivos; existiendo una brecha para la cobertura del suplemento de hierro; los servicios de CREED también han sido perjudicados.
En cuanto a la educación, durante la pandemia hubo mucha deserción e intercambio entre el sector privado y el sector público; hay un deterioro en el logro del desempeño lógico matemático; se sigue observando brechas con relación a cuántos niños o cuántas niñas terminan, carencia de docentes y acceso a internet, de manejo de lenguas originarias, hecho limitante para que poblaciones indígenas puedan acceder a los diferentes programas.
En cuanto a la protección, según el registro de la UPE, alrededor de 17,000 niños fueron reportados en desprotección familiar en 2018 y solo 15% se logró reintegrar a una familia; las adopciones han sido variables, es un tema bastante delicado que se tiene que ver cómo atender. Los CARS reportan un porcentaje alto de adolescentes y de estos el 5% tienen

discapacidad, alrededor del 60% son extranjeros. La situación de niños y niñas en la calle es baja, está en el orden del 0.4%, pero en números absolutos es mayor.

Destacó la atención a las denuncias sobre protección por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las UPE y DEMUNAS como organismos descentralizados más cercanos a la población; y, cuyos retos para la protección especial, son el de asegurar la ejecución del plan a nivel descentralizado. Agregando que hace falta lograr el monitoreo y seguimiento de los casos sobre la condición de cada niña, niño y adolescente, destacando que no existe en el país trabajadores sociales acreditados para realizar el referido seguimiento, sobre todo para aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros de atención y rehabilitación – CARS.

El 14 de octubre de 2022, se llevó a cabo la Decimosexta sesión ordinaria, en la cual participaron la señora LAURA SALAMANCA, representante adjunta de UNICEF, quien informó sobre el inicio de fortalecimiento de capacidades en materia de infancia. Así también participaron las señoras ROSSANA BRIGETTE DEUR MORAN, representante del organismo internacional acreditado para la adopción internacional – NUOVI ORIZZONTI PER L'ADOPZIONE VIVERE-NOVA y la señora FANNIE ANGELICA PINTO SOLORZANO, representante del organismo internacional ADOPTA – ESPAÑA, quienes expusieron sobre los procesos de adopción internacional y la problemática que identifica como entidad en el marco de las normas nacionales para las adopciones de niños, niñas y adolescentes.

El 06 de enero del 2023, en la Decimoséptima sesión Ordinaria, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informó que el Sistema integrado de información de niñas, niños y adolescentes – SIINNA, permitirá que el 100% de los expedientes de las niñas, niños y adolescentes, se encuentren digitalizados y facilitar la trazabilidad de las intervenciones de los NNA y sus familiares. Asimismo, respecto a las DEMUNAS informó que de los 1890 municipios el 93% cuenta con una DEMUNA; de ese número 448 han sido acreditados, que representa el 26% del total de municipios a nivel nacional donde en el año 2022 se evaluaron 152 expedientes y lograron acreditar 98 DEMUNAS adicionales.

Sobre el tema de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, informó que cuentan con 25 unidades de protección especial - UPE a nivel nacional, con excepción de las regiones de San Martín, Pasco y Lima provincias. No han tenido presupuesto para poder implementarlas y según data oficial se reporta que, de enero a noviembre del año 2022, han sido atendidos 20,837 niños niñas adolescentes que iniciaron su procedimiento por riesgo o protección familiar, de este número 8,815 niñas adolescentes fueron víctimas de algún tipo de violencia en su entorno familiar, de este total de

niños, niñas, adolescentes, víctimas de algún tipo de violencia, 63% corresponde a mujeres, mientras que el 37% son varones. fortalecimiento de la adopción de niñas, niños y adolescentes.

Respecto a la desprotección familiar, manifestó que durante el año 2022 han impulsado la adopción, de 122 niñas y niños adolescentes, de los cuales 63 fueron de manera regular y 59 especiales, con dificultad de adopción aquellos NNA mayores de 6 años de edad, grupo de hermanos, con discapacidad o con problemas de salud.

Con relación al gasto público en el marco del Sistema de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, manifestó que anteriormente existía la taxonomía del gasto público por la infancia. Hoy, cuentan con el acompañamiento de UNICEF y el trabajo multisectorial, donde el gasto público para los niños, niñas, adolescentes de distintos ámbitos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables representa solamente 0.44% del PIN asignado.

Acciones pendientes por parte de la Comisión.

1. Actualmente, se cuenta con un total de 178 CAR, de los cuales 53 son públicos y 125 privados. En cuanto a los CAR públicos, sabemos, hasta el 2022 que, albergan a 5,243 niñas, niños y adolescentes; sin embargo, se desconoce la cifra en cuanto al número que menores de edad que están albergados en instituciones privadas, por lo que se requiere que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables pueda implementar el Sistema Integrado de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, proyecto que se encuentra en proceso de implementación desde el año 2021 y con presupuesto asignado para tal fin y hasta la fecha no se encuentra debidamente implementado, la información permitirá a los operadores del servicio poder implementar mejores políticas dirigidos a los NNA y no ser un obstáculo para la labor de fiscalización del Congreso.
2. La Convención sobre los Derechos del Niño, exhorta al Perú a identificar a niñas, niños y adolescentes como seres humanos titulares de sus propios derechos y responsabilidades acordes a su edad y grado de madurez, dejando de lado toda consideración como objetos de protección, sino resaltando su calidad de sujetos de derechos, haciéndose necesario adoptar más medidas para superar el abandono, las brechas sociales, educativas, culturales y salud, así como, la discriminación y las prácticas socio culturales que afectan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de nuestro país; Para ello se requiere contribuir con una en la tutela jurídica mediante Comisión especializada en el Congreso de la República, por lo que la Comisión debe insistir en la aprobación del Proyecto de Resolución Regulativa N° 4128/2022, Resolución Legislativa que modifica el artículo 35 del Reglamento del Congreso de la República,

con la finalidad de crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

3. Actualmente existen 1890 gobiernos locales (municipalidades provincial y distrital). Si bien, al 2022, existen un total de 1743 DEMUNAS, solo 403 están acreditadas, el déficit es de 1340 DEMUNAS no acreditadas, las cuales, posiblemente vienen atendiendo casos sin la supervisión y seguimiento necesario, mucho menos cuentan con profesionales capacitados para sus intervenciones. Cabe precisar que, es la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías del MIMP, el órgano a cargo de la acreditación, funcionamiento y seguimiento de dichos servicios, como ente rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, por lo que se requiere una fiscalización de manera permanente a los procesos de acreditación de las DEMUNAS a efectos que cumplan no solo los requisitos mínimos exigidos para su funcionamiento, si no que cumplan lo dispuesto en el marco legal del Decreto Legislativo 1297 y de ser el caso se establezca un marco legislativo de acreditación de la calidad de estos centros encargados de proteger y promover los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
4. La Comisión Especial de Protección a la Infancia, la Defensoría del Pueblo, UNICEF y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, elaboraron una Agenda para los Gobiernos Regionales y Locales en materia de derechos de NNA, haciendo un llamado a estas nuevas autoridades elegidas, a tomar en cuenta la importancia y la obligación de protección especial y atención prioritaria de las niñas, niños y adolescentes, la misma que se requiere llevar a cabo la suscripción de estas autoridades subnacionales y conocer de manera efectiva las acciones realizadas en defensa de los derechos de NNA.
5. Convocar al Ministerio Público y Poder Judicial para evaluar la situación de los procesos de declaratoria de medidas de protección o adoptabilidad de ser el caso, un señalamiento principal es el incumplimiento por parte principalmente del Poder Judicial de los plazos establecidos por ley, en algunos casos con retrasos de varios meses, lo cual vulnera gravemente los derechos de los niños, niñas y adolescentes con consecuencias impredecibles.
6. Producto de las diversas reuniones de trabajo con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se hizo la incidencia en relación a las recomendaciones que hiciera el Comité de los Derechos del Niño al Estado peruano, a efectos de que adopte todas las medidas necesarias para cumplir las recomendaciones contenidas en sus observaciones finales de 2006 las que aún no se haya dado cumplimiento, como que el Estado

peruano considere la posibilidad de elevar la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes al rango de Viceministerio

7. Realizar el seguimiento a la implementación de la Ley de Orfandad, Ley N° 31405.
8. Hacer el seguimiento de la Declaratoria de interés público y prioridad nacional la emergencia del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño y el Adolescente, esto en razón a los graves debilidades y problemas estructurales que identificamos. Convocar y aportar al debate sobre este importante tema.

Conclusiones preliminares.

1. Se identificó el problema de recursos presupuestales en la implementación de la Ley de Orfandad; por ello, es necesario el seguimiento permanente de la implementación de esta ley que además de presupuesto va a requerir la articulación de varios sectores del Estado con la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, situación que nos preocupa porque en los casos que hemos observado la rectoría de este ministerio no ha demostrado capacidad para el logro de los objetivos.
2. Se identificó una serie de falencias en los servicios de atención a las niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de desprotección familiar, la problemática incluye presupuestos que no alcanzan para cubrir las demandas de más centros de acogida residencial y más personal debidamente capacitado y sensibilizado para atender entre otros, los casos de menores con discapacidad, con problemas de drogas, violencia familiar o trata de personas; pero los problemas no son sólo presupuestales también identificamos funcionarios indolentes, procedimientos engorrosos, ausencia de sanciones o reconocimientos por el cumplimiento de metas, falta de articulación entre los distintos niveles de gobierno, carencia de información actualizada para la toma de decisiones, etc. requiriendo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la inmediata implementación del Sistema Integrado de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.
3. Se requiere no solo impulsar la declaratoria de emergencia del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño y el Adolescente, si no la de crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Congreso de la Republica, a fin de atender las impostergables demandas de este sector de la población.
4. Se requiere formular una iniciativa legislativa de carácter declarativo para que el Poder Ejecutivo implemente la recomendación realizada por el

Comité de los Derechos del Niño al Estado peruano, y considerar la posibilidad de elevar la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes al rango de Viceministerio.

5. Es imperativo que las autoridades subnacionales suscriban la Agenda para los Gobiernos Regionales y Locales en materia de derechos de NNA, a fin que estas nuevas autoridades, cumplan con sus funciones en las leyes orgánicas que norman su funcionamiento.

5.4. Derecho al nombre e identidad de NNA.

Situación actual.

El derecho a la identidad se define como: "un derecho humano por el cual todas las personas desde que nacen tienen el derecho inalienable a contar con los datos biológicos y culturales que permitan su individualización como sujeto en la sociedad y a no ser privados de los mismos"⁴⁶, en nuestro país este derecho no está garantizado para el total de la población y en el caso de las niñas, niños y adolescentes la situación es particularmente preocupante; sobre todo si consideramos que en el periodo de emergencia sanitaria por COVID 19 se restringió el acceso a las oficinas del RENIEC y el registro en hospitales y centros de salud.

En este contexto algunas cifras que se manejan son las de la Defensoría del Pueblo, que a junio de 2020 calculaba aproximadamente 150,000 menores que no contaban con documento de identidad. Asimismo, el Gobierno Regional de Cusco en la Novena sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, realizada el 18 de marzo de 2022, informó que aproximadamente 180,000 menores se encuentran en esta situación, en este caso la fuente de la información corresponde a un aplicativo que administra la RENIEC.

Por otra parte, en un informe especial de diciembre de 2021, la Defensoría del Pueblo identificó una serie de problemas originados en el contexto de la pandemia del COVID-19, que ponen en riesgo su pleno ejercicio y correcta protección por parte del Estado Peruano; especialmente en lo relacionado con la negativa o impedimento para que los padres obtengan el Certificado de Nacido Vivo (CNV), la inscripción de los nacimientos y la obtención de las actas o partidas correspondientes, así como las dificultades para obtener el DNI de los recién nacidos, como consecuencia de la suspensión o limitación de las actividades y canales de atención del RENIEC.⁴⁷

Existen barreras burocráticas que impiden garantizar el derecho a la identidad y nacionalidad de los recién nacidos, especialmente en los casos en que los

⁴⁶ Wikipedi (s.f.). Derecho a la identidad. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_a_la_identidad

⁴⁷ Defensoría del Pueblo 2021, pág. 82.

padres son extranjeros –en su mayoría venezolanos- quienes en algunos casos terminan migrando a otros países sin haber podido efectuar el registro de sus hijos recién nacidos.⁴⁸

Uno de los principales motivos de la no obtención del CNV por parte de los padres del recién nacido fue "la falta de reconocimiento de la documentación con la que contaban las madres venezolanas refugiadas y migrantes, así como la falta de atención a casos de madres indocumentadas, (...) a pesar de que la Resolución Ministerial N.º148-2012-MINSA dispone que no se debe condicionar la entrega del CNV", todo lo cual desnuda la escasa capacitación de los profesionales de la salud sobre los procedimientos correctos para la entrega del CNV .⁴⁹

En estos casos el principal riesgo al que se ven expuesto los menores es a caer en la condición de apátridas, lo cual vulnera el ejercicio de sus derechos fundamentales, entre ellos su derecho al nombre, a la nacionalidad, a la educación, y a la salud, entre otros. Esta condición vuelve a los menores altamente vulnerables "a ser víctimas de delitos como trata y tráfico de personas".⁵⁰

Ante las cifras que visibilizan con crudeza esta grave situación y siendo conscientes que la carencia del documento de identidad no solo vulnera el acceso de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de derechos fundamentales como el derecho a la salud, sino que además los expone a peligros como la trata de personas, vimos por conveniente incluir este tema en la agenda de trabajo de esta comisión. Es así, que realizamos las siguientes acciones:

Acciones realizadas por parte de la Comisión.

1. En la Décima sesión ordinaria se vio el tema del acceso a la identidad de niños, niñas y adolescentes, se convocó a la señora Carmen Milagros Velarde Koechlin, Jefa Nacional del RENIEC y el señor Jean Paul Benavente, Gobernador regional de Cusco y presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR.
2. El 26 de abril de 2022, se realizó la primera mesa de trabajo sobre el Derecho a la Identidad, participaron cinco representantes del RENIEC, y dos representantes de la Clínica Jurídica por el Derecho a la Identidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En esta reunión los representantes de la RENIEC manifestaron no contar aún con información actualizada.

⁴⁸ Defensoría del Pueblo 2021, pág. 83.

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ Defensoría del Pueblo 2021, pág. 83 y 84.

3. El 10 de mayo de 2022, se realizó la segunda mesa de trabajo sobre el Derecho a la Identidad, en la que participaron los representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y ESSALUD, Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE) a fin de desarrollar estrategias multisectoriales para reducir la brecha de NNA que no cuenten con el Documento Nacional de Identidad.
4. El 22 de junio de 2023, se realizó la séptima mesa de trabajo sobre Derecho a la Identidad, en la que se acordó desarrollar 03 campañas para que de manera articulada se movilice esfuerzos de los diversos ministerios para llevar a cabo la inscripción de menores que no cuenten con DNI y brindarle otros servicios tales como vacunas, desparasitación, etc.
5. El 9 de julio de 2022, se llevó a cabo la primera campaña sobre el Derecho a la Identidad con la Municipalidad de Comas, en la explanada del Centro Cívico.
6. El 22 de julio de 2022, se llevó a cabo la segunda campaña sobre el Derecho a la Identidad con la Municipalidad de Lima, en la cuadra 6 del jirón Ucayali – Cercado de Lima, en coordinación de la Municipalidad de Lima
7. El 6 de agosto de 2022, se llevó a cabo la tercera campaña sobre el Derecho a la Identidad con la Municipalidad de Independencia, en el Polideportivo San Carlos.

Acciones pendientes por parte de la Comisión.

1. Revisión conjunta de las experiencias de las campañas realizadas a fin de establecer y profundizar intervenciones públicas conjuntas a efectos de sumar a más territorios para una intervención que logre la entrega de DNI de manera masiva a NNA.
2. Evaluar de manera articulada las distintas bases de datos y proceder a unificarlas a fin que todas las entidades públicas tengan una sola fuente de información, de esta manera optimizar la acción del Estado para el de los resultados.

Conclusiones preliminares

1. En las siete mesas de trabajo sobre Derecho a la Identidad, se evidenció que la información que usan los distintos ministerios del Poder Ejecutivo y organismos constitucionalmente autónomos como el RENIEC no es la misma; el MINEDU cuenta con un base de datos que recoge la información

sobre niñas, niños y adolescentes matriculados sin documento de identidad en las unidades escolares que funcionan a nivel nacional; el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables utiliza la información del INEI; el MINSA y ESSALUD tienen otras bases de datos que se construyen con la información de los hospitales y puestos de salud que cada uno administra.

2. El RENIEC ha expresado de manera reiterada que ha sufrido un recorte de veinte millones de soles a su presupuesto, pero el problema no es sólo económico, el Estado evidencia dificultades de gestión y articulación para avanzar primero en la identificación de la población que debemos atender y en la entrega de su documento de identidad. Se requiere centralizar la información que cada sector produce y articular la intervención de los distintos niveles de gobierno para el logro de resultados.

V. LOGROS Y DESAFIOS.

Entre los logros que esta comisión ha tenido podemos señalar los siguientes:

1. Llevar a cabo la realización de 3 campañas por el Derecho a la Identidad de NNA, en el distrito de Comas, Lima e Independencia de manera conjunta y participativa de los Ministerios de Salud (Inmunizaciones, nutrición, SIS), Ministerio de Inclusión Social (JUNTOS, Pensión 65, Kaliwarma, PAIS, CUNA MAS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Programa Aurora, Educadores de Calle, Programa Jugamos), Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, RENIEC y EsSalud, contribuyendo a disminuir el número de NNA que no cuenten con DNI, revalorando su derecho a la identidad.
2. Firma del Pacto por la Infancia, evento realizado el 06 de mayo de 2022, en el Congreso de la República. Participaron la congresista Magaly Ruiz Rodríguez, quien la preside; la congresista Jessica Córdova Lobatón; el congresista Roberto Sánchez Palomino; la señora María Pía Molero, Viceministra de la Mujer; el señor Flavio Mamani Huancco, presidente de la Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE); el doctor Alegre Fonseca Espinoza, presidente ejecutivo de ESSALUD; el doctor Augusto Magno Tarazona Fernández, Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud; y, señor Walter Alberto Hernández Alcántara, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Todos ellos se comprometieron a realizar sus mayores esfuerzos para sumarse a las iniciativas en favor de la infancia que se promuevan desde esta comisión.

3. Elaborar y presentar de manera conjunta con la Defensoría del Pueblo, UNICEF y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, la Agenda para los Gobiernos Regionales y Locales en materia de derechos de NNA, en fecha 11 de noviembre de 2022 en el Auditorio Jorge Santisteban de Noriega de la Defensoría del Pueblo, a fin que los

gobiernos subnacionales realicen de manera efectiva acciones en defensa de los derechos de NNA.

4. Aprobación de normas legales que forman parte de las medidas de emergencia que se desde esta comisión hemos reclamado al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:

- Decreto Supremo N° 006-2022-MIMP, aprueba la modificación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP, publicado el 29 de abril de 2022, que modifica los plazos para los pronunciamientos del Poder Judicial, identificado como uno de los principales factores de retraso en el procedimiento que define las medidas de protección o adoptabilidad si fuera el caso, que tienen como propósito la protección del menor.
- Resolución Ministerial N° 112-2022-MIMP, crea el Grupo de Trabajo sectorial denominado "Grupo de Trabajo para la reestructuración de los servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP que intervienen en la atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos", publicada el 25 de abril de 2022. Este grupo de trabajo tiene un plazo de 90 días calendarios para presentar el balance y las propuestas para la reforma de los servicios de protección a la infancia y adolescencia que el MIMP tiene a su cargo.
- Decreto Supremo N° 007-2022-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, publicada el 04 de mayo de 2022.
- Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, publicada el 04 de febrero de 2022. Esta ley tiene como propósito atender económicamente a los miles de huérfanos afectados por la pandemia del COVID 19, así como, velar por su educación y salud, su aprobación supuso un arduo trabajo de articulación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República.
- Presentación del Proyecto de Resolución Legislativa N° 4128/2022-CR, Resolución Legislativa que modifica el artículo 35 del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

5. Sobre las sesiones, mesas de trabajo y visitas coordinadas e inopinadas se han realizado las siguientes:

- 19 sesiones ordinarias
- 06 sesiones extraordinarias.

- 03 sesiones conjuntas.
- 04 sesiones informativas.
- 56 invitados
- 01 Audiencia Pública
- 25 visitas inopinadas
- 07 visitas coordinadas
- 20 Mesas de Trabajo
- 06 reuniones con autoridades
- 11 eventos y actividades.

6. Producto de estas actividades podemos señalar los siguientes resultados:

- Sobre el caso de violación sexual ocurrida contra el niño de iniciales L.F.Q.M. (7 años) por parte de dos menores de edad residentes del Centro de Acogida Privado en la ciudad de Arequipa, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables informó: El menor agredido y sus hermanas y hermano (4, 8 y 10 años) fueron rescatados por el Ministerio Público al encontrarlos en situación de mendicidad reiterada, presuntamente obligados por sus progenitores, a quienes se les inició una investigación por el presunto delito de trata de personas. Ningún pariente aceptó hacerse cargo de ellos, por lo que se dispuso su ingreso a un Centro de Acogida Residencial (CAR) de Urgencia, y posteriormente fueron trasladados a un CAR Básico privado. Las investigaciones del Ministerio Público, de la UPE de Arequipa y de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes que se constituyó a dicha ciudad los días 7 y 8 de mayo, dan cuenta que los autores de la agresión son dos niños del albergue donde residían, quienes se encuentran bajo supervisión en otro albergue, a espera de la decisión de las autoridades judiciales. La UPE Arequipa coordinó los exámenes médicos físicos y de integridad sexual de los demás niños del albergue donde ocurrieron los hechos, las atenciones brindadas por la Clínica San Juan de Dios han permitido que se mantenga estable y la decisión médica adoptada han sido coordinada entre la UPE Arequipa y los médicos a cargo de su tratamiento. El MIMP dispuso presentar una denuncia penal contra la dirección del CAR privado por los hechos sucedidos, para que se investigue las responsabilidades, y se disponga las sanciones ante una posible comisión del delito de exposición de un menor de edad al peligro.
- Sobre las visitas al Hospital Almenara para verificar la atención a los niños con cáncer, el examen de citometría de flujo que se requiere para los pacientes oncohematológicos, que se encontraba tercerizado dificultando el acceso de los pacientes, ya se disponen de los recursos para su uso en el mismo hospital, asimismo, sobre la situación de desabastecimiento de medicamentos oncológicos se ha logrado un abastecimiento parcial a los citados fármacos, de manera que de un listado de 15 fármacos que se encontraban en stock cero, solo dos no se

pueden adquirir en el hospital, pero aun continua con el desabastecimiento de medicamentos e insumos.

- Con la intervención del Ministerio de la Mujer se ha logrado la reubicación del niño y los adolescentes que fueron derivados por el Ministerio de la Mujer al Centro de Rehabilitación Vittale.

VI. CONCLUSIONES.

Derecho a la educación y los desafíos del retorno a clases.

El cierre de las escuelas, en el marco de la pandemia, significó un incremento en las brechas de aprendizajes; la pérdida de redes de protección y atención de los NNA, la profundización de la pobreza de aprendizajes, el riesgo de la socialización y el desarrollo socio-emocional; así como un aumento de la inequidad educativa.

Las metas de aprendizaje previstas por el Ministerio de Educación no se han alcanzado en estos tres años de pandemia; tal como señaló la representante de UNICEF ante esta Comisión.

Existe una gran brecha en infraestructura educativa que asciende a 111.000 millones de soles (unos 28.860 millones de dólares); tal como expuso el Ministro de Educación ante la Comisión, así como de las visitas realizadas por la Comisión a los colegios ubicados en las ciudades de Lima, Cajamarca, La Libertad y Tacna.

Es fundamental continuar con la inmunización contra la COVID – 19 de nuestros NNA y de los maestros y maestras a nivel nacional. Si bien las cifras de contagio han disminuido; es necesario seguir trabajando para que las escuelas puedan ser lugares seguros; lo que significa también un compromiso de los padres y la sociedad en su conjunto.

Es necesario que el Estado destine los recursos necesarios e implemente programas y/o espacios que permitan a los profesionales de la salud mental proporcionar y transmitir herramientas que les permita a quienes trabajan en la educación, a las familias y a las comunidades, desarrollar habilidades de adaptación y resiliencia emocional con las que puedan ayudar a los NNA; teniendo en cuenta que las medidas de confinamiento han significado, para un alto porcentaje de la población, vivir en condiciones de hacinamiento y estrés con las consecuentes implicancias para su salud mental y un significativo aumento de situaciones de violencia contra NNA.

Derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes en tiempo de pandemia.

En el presente año, 2 millones 784,366 niños de 5 a 11 años han sido vacunados con la primera dosis; según las cifras del Ministerio de Salud a marzo 2023, niño(a)s de 1 a 4 años solo el 43.16% cuentan con 2 dosis; con una dosis el 56.84%. En niños de 5 a 11 año(a)s el 63.52% tiene 3 dosis; el 19.87% 2 dosis; y, el 16.61% con 1 dosis.

Si bien existe un avance significativo en el proceso de vacunación; es importante que dichas cifras sigan en aumento. Asimismo, teniendo como marco el proceso de retorno a clases con aforos del 100%, resulta imperiosa la necesidad que los docentes en su totalidad cuenten con todas las dosis de vacuna anti COVID – 19.

Con respecto a la información del INEI-ENDES PPR, se ha podido observar un retraso de 5 años en la vacunación regular en niñas/os menores de 3 años de edad. Con relación a menores de 12 meses de edad, en 15.6 puntos porcentuales y en el 2021, recuperó 8 puntos porcentuales. En menores de 36 meses de edad, disminuyó 14.4 puntos porcentuales entre los años 2019 y 2020 y, en el 2021, recuperó 6.6 puntos porcentuales, requiriéndose una intervención por parte de esta Comisión.

En torno a la atención de los niños, niñas y adolescentes con cáncer; debemos reconocer que tenemos un sistema de salud fragmentado, centralizado y precario en cuanto a infraestructura, equipos y recursos, que, además, no cuenta con el número necesario de especialistas oncólogos pediatras.

Los principales problemas son:

- Falta de Registro de Cáncer Infantil.
- Retraso en el proceso de diagnóstico o inexistencia del mismo.
- Centralización para la atención especializada de los servicios de salud en casos de cáncer. El 90% de NNA con esta enfermedad se debe atender en Lima; sea a través del Ministerio de Salud (70% aproximadamente) o de EsSalud (20%)
- Abandono de los tratamientos por diversos factores; entre los que destaca la falta de recursos económicos.

La falta de articulación interinstitucional entre el ejecutivo y sus distintos ministerios, ha sido evidenciado con el seguimiento al cumplimiento de normas, como es el caso de la Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención del Cáncer del Niño y del Adolescente, Ley N° 31041, no se tiene claro los mecanismos a utilizar, por parte del ejecutivo, para el cumplimiento de los subsidios y la licencia sin goce de haber para los padres de los niños con diagnóstico de cáncer, así como el registro nacional y observatorio de niños y adolescentes con cáncer.

Atención a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.

Si bien ya contamos con el reglamento de la Ley de Orfandad; se tiene que vigilar su implementación, pues no se trata solo de una subvención económica sino también de garantizar que los menores beneficiados reciban servicios vinculados a la salud y educación. La implementación de esta ley va a requerir de mayor presupuesto, pero también de la articulación de varios sectores del Estado con la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones

Vulnerables, que en muchos casos hemos observado que no ha demostrado capacidad para el logro de los objetivos.

Sistema Nacional de Protección Integral al Niño y Adolescente.

Entre las falencias que identificamos en los servicios de atención que brinda a las niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de desprotección familiar: no se cuenta con suficientes casas de acogida residencial para atender la demanda actual, peor aún ni siquiera se cuenta con información sobre el número total de CAR públicas y privadas, condiciones de las instalaciones, acreditaciones, número suficiente de sedes especializadas en la atención a menores con discapacidad, problemas de alcohol o drogas, víctimas de violencia o trata de personas y cualquier otra condición que requiera particular atención. Tampoco se cuenta con suficientes profesionales especializados trabajando con modalidades de contratos que garanticen su continuidad y compromiso, se encontró trámites excesivamente burocráticos, profesionales desmotivados, desarticulación entre las entidades del Estado que forman parte de este sistema, falta de interés en esta problemática, las niñas, niños y adolescentes no están en el centro de la agenda pública.

En este escenario se requiere de decisiones urgentes para la atención de esta larga lista de problemas; por ello, se hace necesario hacer el seguimiento sobre el Proyecto de Ley sobre la declaratoria de emergencia del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño y el Adolescente; el Pacto Político por la infancia; modificar el artículo 35 del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que permita visibilizar a niñas, niños y adolescentes como seres humanos titulares de sus propios derechos y responsabilidades acordes a su edad y grado de madurez, dejando de lado toda consideración como objetos de protección, sino resaltando su calidad de sujetos de derechos.

Con respecto a la existencia de un total de 1743 DEMUNAS, solo 403 están acreditadas, el déficit es de 1340 DEMUNAS no acreditadas, las cuales, posiblemente vienen atendiendo casos sin la supervisión y seguimiento necesario y verificar si cuentan con profesionales capacitados para sus intervenciones. Cabe precisar que, es la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías del MIMP, el órgano a cargo de la acreditación, funcionamiento y seguimiento de dichos servicios, como ente rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente.

Se hace necesario la suscripción de la Agenda para los Gobiernos Regionales y Locales en materia de derechos de NNA, haciendo un llamado a estas nuevas autoridades elegidas, a cumplir con su obligación señalada en la Ley de Municipalidades, de proteger, defender y atender prioritariamente a las niñas, niños y adolescentes.

Infancia y acceso al derecho a la de identidad.

Sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes que no cuentan con documento de identidad, esta comisión identifica un primer problema referido

a la información que utilizamos; los ministerios y organismos constitucionalmente autónomos como el RENIEC no utilizan la misma información; el MINEDU cuenta con un base de datos que recoge información sobre las niñas, niños y adolescentes matriculados en las unidades escolares que funcionan a nivel nacional sin documento de identidad; el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables utiliza la información del INEI; el MINSA y ESSALUD tienen otras bases de datos que se construyen con la información de los hospitales y puestos de salud que cada uno administra, entendemos que esta es la información que también utiliza el RENIEC. Necesitamos consolidar la información para que a través del Estado prever intervenciones más eficientes en el logro de resultados. Al respecto, conscientes de la urgencia de resolver esta primera dificultad, esta comisión ha asumido un rol articulador y facilitador para el diálogo entre los involucrados.

El RENIEC ha sufrido un recorte presupuestal de veinte millones de soles, limitándole realizar trabajos itinerantes en el Perú profundo; pero también se ha evidenciado dificultades de gestión y articulación para avanzar en la identificación de la población que se debe atender y que curiosamente el RENIEC no ha mostrado su predisposición para ser parte de la búsqueda de soluciones para este tema, tanto así que se ha negado a participar en la mesa de trabajo que impulsamos desde esta Comisión.

Desde esta comisión en el marco de lo señalado en el Pacto por la Infancia, firmado en el Congreso de la República, nos reafirmamos en nuestra voluntad de seguir trabajando por el interés superior del niño, con la fiscalización de los diferentes sectores para salvaguardar el derecho y bienestar de las niñas, niños y adolescentes que nos necesitan y estamos seguros que este Congreso de la República, toda la representación nacional considera primordial su atención.

VII. RECOMENDACIÓN.

Los graves efectos negativos de la pandemia del Coronavirus impactaron en mayor medida en la población de niños, niñas y adolescentes, por tratarse de una población altamente vulnerable e invisibilizadas por los diversos gobiernos. Estas brechas de servicio e infraestructura se incrementaron como consecuencia de las medidas de emergencia sanitaria, dejándose de atender con servicios básicos vitales para garantizar una calidad de vida en materia de salud, educación, saneamiento, comunicación, justicia, entre otros.

Por lo que se hace necesario que el Congreso de la República a través de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección de la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, cumpla con su función de representación, siendo la voz de este sector vulnerable que son los niños, niñas y adolescentes ampliando el plazo de esta comisión, para el periodo anual de sesiones 2023 – 2024.



VISITA COORDINADA Y REUNIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
04 DE OCTUBRE DE 2021



VISITA COORDINADA AL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE – TACNA
03 DE MARZO DE 2022



**VISITA COORDINADA AL CLAS CENTRO DE SALUD BOLOGNESI, POCOLLAY – TACNA
 03 DE MARZO DE 2022**



**VISITA COORDINADA A LA ALDEA INFANTIL SAN PEDRO
 03 DE MARZO DE 2022**





**VISITA COORDINADA A LA CUNA JARDÍN MARIA PARADO DE BELLIDO
 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS
 08 DE ABRIL DE 2022**



**VISITA INOPINADA AL PUERICULTORIO PÉREZ ARANIBAR
 12 DE OCTUBRE DE 2021**



**VISITA INOPINADA AL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL – CAR SAN MIGUEL
 ARCANGEL DEL INABIF
 13 DE OCTUBRE DE 2021**



**VISITA INOPINADA AL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA – CEDIF
 CAJAMARCA
 29 DE OCTUBRE DE 2021**



**VISITA INOPINADA AL ALBERGUE LOS PITUFOS DE COMAS
01 DE DICIEMBRE DE 2021**



**VISITA INOPINADA AL COLEGIO N° 3057 "SANTA ROSA" DE CARABAYLLO
09 DE FEBRERO DE 2022**



**VISITA INOPINADA AL VACUNATORIO LOLO FERNANDEZ CARABAYLLO
 09 DE FEBRERO DE 2022**



**VISITA INOPINADA AL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN
 AREA DE ONCOHEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA
 17 DE FEBRERO DE 2022**



**VISITA INOPINADA AL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN
 AREA DE ONCOHEMATOLOGIA PEDIÁTRICA
 11 DE MARZO DE 2022**



**VISITA INOPINADA A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL – UPE LIMA CENTRO –
 SEDE MINISTERIO DE LA MUJER
 04 DE ABRIL DE 2022**



**VISITA INOPINADA AL CENTRO DE REHABILITACIÓN VITTALE DE HUACHIPA
04 DE ABRIL DE 2022**



**VISITA INOPINADA AL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL – CAR DE URGENCIAS N° 2
SANTA ROSA DEL CALLAO
04 DE ABRIL DE 2022**



**REUNIÓN CON MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, FUNCIONARIOS
Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL INABIF
22 DE OCTUBRE DE 2021**



**REUNIÓN CON LA MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
29 DE NOVIEMBRE DE 2021**



**REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA
CONTRA LA POBREZA
20 DE OCTUBRE DE 2021**



#SalvemosNuestraEducación

NUESTRAS VOCES PRIMERO

A 32 años de la Convención sobre los Derechos del Niño

Participan:

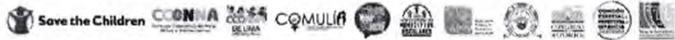
- **8** organizaciones de niñas, niños y adolescentes

Comentarios de:

- **Flor Pablo**
 Presidente de la Comisión Especial de Protección a la Infancia del Congreso de la República del Perú
- **Federico Arnillas**
 Presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza



17 miércoles noviembre
 Hora: 10 a.m. **Via LIVE**
 Save the Children Perú



CONFERENCIA "NUESTRAS VOCES PRIMERO" POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO



Foto: Andina

Mesa Técnica "Protección integral a niñas, niños y adolescentes en orfandad"



Viernes 12
de noviembre
3:00 PM

MESA TÉCNICA SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ORFANDAD 12 DE NOVIEMBRE DE 2021





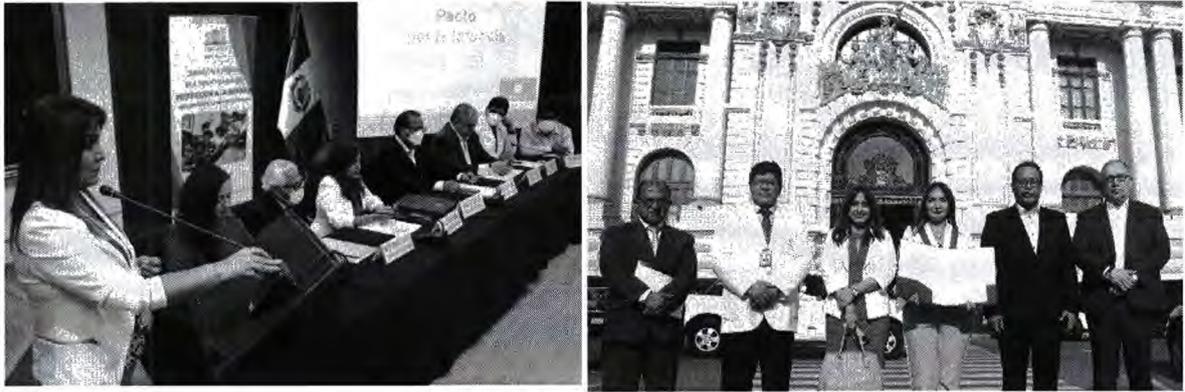
**MESA TÉCNICA "SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE URGENCIA MÉDICA PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, LEY N° 31041 Y SU REGLAMENTACIÓN"
ABRIL DE 2022**



**MESA TÉCNICA "SITUACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CARECEN DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD"
ABRIL DE 2022**



**FIRMA DE LA AUTÓGRAFA DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ORFANDAD
09 DE FEBRERO DE 2022**



**PACTO POLITICO Y SOCIAL POR LA INFANCIA
09 DE MAYO DE 2022**

Transmitido en vivo por **LIVE**

16:00 p.m. 10 de abril

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

INVITADOS:

- NELSON EDUARDO SHACK YALTA**, Contralor General de la República, sobre los hechos denunciados mediante el Informe de Control Específico N° 025-2023-CG-SALUD emitido por su dependencia
- ROSA BERTHA GUTIERREZ PALOMINO**, Ministra de Salud, sobre las acciones tomadas por su despacho para la implementación de las recomendaciones del Informe de Control Específico N° 025-2023-CG-SALUD

Logos: COMISIÓN ESPECIAL PROTECCIÓN INFANCIA EMERGENCIA SANITARIA, CONGRESO REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria

Comisión Especial protección a la infancia

Logos: Congreso, COMISIÓN ESPECIAL PROTECCIÓN INFANCIA EMERGENCIA SANITARIA, CONGRESO REPÚBLICA

**SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL
10 DE ABRIL DE 2023**

Transmisión en vivo por 

10:00 am
 31 de marzo

DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

INVITADOS:

-  **ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO**, ministra de Salud sobre la situación de alerta epidemiológica de poliomielitis en el Perú.
-  **OSCAR MANUEL BECERRA TRESIERRA**, ministro de Educación sobre la situación de inicio de clases y material educativo en el Perú.


 Entérate de nuestras actividades aquí




Sesión Ordinaria
Comisión Especial protección a la infancia en el contexto de la Emergencia Sanitaria



Sesión Ordinaria
Comisión Especial protección a la infancia en el contexto de la Emergencia Sanitaria



**DECIMONOVENA SESION ORDINARIA
 31 DE MARZO DE 2023**





Sesión Extraordinaria

Comisión Especial protección a la infancia



**SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA PATRICIA SUAREZ BEYODAS, SUB GERENTE DE CONTROL DEL SECTOR SALUD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 10 DE ABRIL DE 2023**



Sesión Extraordinaria

Comisión Especial protección a la infancia



**SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 10 DE ABRIL DE 2023**



Sesión Extraordinaria
Comisión Especial protección a la infancia



**SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARTICIPÓ LA SEÑORA BERTHA GUTIERREZ PALOMINO, MINISTRA DE SALUD
 10 DE ABRIL DE 2023**

Mes	Intervalo de Sustitución Cama	Estándar
ENE 2021	3.1	0.6 a 1 día
FEB 2021	1.2	0.6 a 1 día
MAR 2021	3.0	0.6 a 1 día
ABR 2021	2.8	0.6 a 1 día
MAY 2021	2.6	0.6 a 1 día
JUN 2021	2.6	0.6 a 1 día
JUL 2021	2.7	0.6 a 1 día
AGO 2021	3.4	0.6 a 1 día
SEPT 2021	2.9	0.6 a 1 día
OCT 2021	3.0	0.6 a 1 día
NOV 2021	2.9	0.6 a 1 día
DIC 2021	3.0	0.6 a 1 día
ENE 2022	1.5	0.6 a 1 día

RELACIÓN OPERACIONAL:

$$\frac{N^{\circ} \text{ días cama disponibles} - N^{\circ} \text{ pacientes día}}{N^{\circ} \text{ de egresos hospitalarios}}$$

1 día



Sesión Extraordinaria
Comisión Especial protección a la infancia



**SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 10 DE ABRIL DE 2023**





COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE LA " AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES- 20 DE ABRIL DE 2023

I CONVERSATORIO
"PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PERÚ"
Por el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil

Lunes 24 de abril
10:00 am

Auditorio Alberto Andrade
 Edificio Juan Santos Atahualpa
 Congreso de la República

Transmisión vía: **COMISIÓN ESPECIAL Multipartidaria de Protección a la Infancia**

Con la participación de organizaciones, colectivos y:

Arg. **Esmeralda Linsuchi Quispe**
 Congresista y presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia

Logos of participating organizations: PERU (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), PERU (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social), UNICEF, and others.



PRIMER CONVERSATORIO: "PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PERÚ" 24 DE ABRIL DE 2023

**ACTA DE LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL
DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA
EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA**

Período Ordinario de Sesiones 2022 – 2023

Plataforma Microsoft Teams

26 de abril de 2023

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por unanimidad el Informe Preliminar II, así como la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de esta Comisión Especial, por el periodo anual de sesiones 2023 – 2024.
- Se aprobó, por unanimidad el Plan de Trabajo Ampliado.
- Se aprobó, por unanimidad, la autorización para la ejecución de los acuerdos tomados en la presente sesión.

Siendo las 10 h y 06 min, del miércoles 26 de abril de 2023, a través de la plataforma de Microsoft Teams, con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 3 congresistas, la congresista Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, presidenta de la Comisión, con la asistencia de la congresista PORTERO LÓPEZ, Hilda; y, HEIDINGER BALLESTEROS, Nelcy Lidia, dio inicio a **la Octava sesión extraordinaria virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la emergencia sanitaria**, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022 – 2023,

Se dio cuenta las licencias de los congresistas CORDOVA LOBATÓN, María y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto.

Luego de iniciada la sesión, se integró la congresista JUAREZ CALLE, Heidy Lisbeth.

I. ORDEN DEL DIA

1. INFORME PRELIMINAR II DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

La **PRESIDENTA** expuso el INFORME PRELIMINAR II, en cumplimiento al mandato dado por el Pleno del Congreso de la República, con la aprobación de la Moción de Orden del Día 076, mediante el cual se conforma la "Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; coordinación con las comisiones multisectoriales; colaboración en el desarrollo de propuestas normativas; y, fiscalización de los tres niveles de gobierno, sobre las problemáticas en torno a la infancia que se han agudizado en la actual crisis sanitaria, tales como orfandad, violencia, brechas educativas, trabajo infantil, desnutrición, anemia, falta de inmunización, afectación en el bienestar socioemocional, entre otras. Así como también, para dar cumplimiento al Oficio Circular 061-2022-2023-ADP-CD/CR, del Oficial Mayor del Congreso, mediante el cual hizo de conocimiento a la Comisión que, el Consejo Directivo, en su sesión realizada el 24 de marzo de 2023 y con dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que las Comisiones Especiales presenten al Consejo Directivo un Informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, a fin de evaluar su continuidad.

Destacó que el objetivo general de la Comisión Especial es "proteger a los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria". para cumplir dicho objetivo, estableció trabajar en cuatro ejes fundamentales:

1. Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, y los desafíos del retorno a clases y efectos de la post pandemia.

2. Derecho a la salud de los niños, niñas, y adolescentes en tiempos de pandemia.
3. Derecho a ser protegido contra el abandono, el trabajo infantil, orfandad, riesgo de explotación, trata y abuso de niñas, niños y adolescentes.
4. Derecho al nombre e identidad de los niños, niñas, y adolescentes.

Precisó que, en el año y medio de existencia de la Comisión Especial puede exhibir importantes logros alcanzados, todos en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes.

1. Se realizaron 3 campañas por el derecho a la identidad de NNA, en el distrito de Comas, Lima e Independencia de manera conjunta y participativa del Ministerio de Salud (inmunizaciones, nutrición, sis), Ministerio de Inclusión Social (Juntos, Pensión 65, Kaliwama, Pais, Cuna Mas), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Programa Aurora, Educadores de Calle, Programa Juguetes), Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Reniec Y EsSalud, contribuyendo a disminuir el número de NNA que no cuenten con DNI, revalorando su derecho a la identidad.
2. Firma del Pacto por la Infancia, evento realizado el 06 de mayo de 2022, en el Congreso de la República.
3. Elaboración y presentación conjunta con la Defensoría del Pueblo, UNICEF y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, de la AGENDA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NNA, en fecha 11 de noviembre de 2022 en el auditorio Jorge Santisteban de Noriega de la Defensoría del Pueblo, a fin que los gobiernos subnacionales realicen de manera efectiva acciones en defensa de los derechos de NNA.
4. Aprobación de importantes normas legales que forman parte de las medidas de emergencia que desde la Comisión han reclamado al Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables, como son:
 - a) Decreto Supremo N° 006-2022-MIMP, que modifica los plazos para los pronunciamientos del Poder Judicial, identificado como uno de los principales factores de retraso en el procedimiento que define las medidas de protección o adoptabilidad si fuera el caso, que tienen como propósito la protección del menor.
 - b) Resolución Ministerial N° 112-2022-MIMP, crea el grupo de trabajo sectorial denominado "GRUPO DE TRABAJO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP QUE INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS", publicada el 25 de abril de 2022.
 - c) Decreto Supremo N° 007-2022-MIMP, que aprueba el reglamento de la Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, publicada el 04 de mayo de 2022.
 - d) Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, publicada el 04 de febrero de 2022.
 - e) Presentación del proyecto de Resolución Legislativa N° 4128/2022-CR, Resolución Legislativa que modifica el artículo 35 del reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Entre otras acciones de vital importancia, a través de sesiones descentralizadas, visitas inopinadas, mesas de trabajo, entre otros.

Agregó que, si bien es cierto que los logros alcanzados son potentes, sin embargo los mismos no son suficientes para alcanzar un nivel óptimo de atención a nuestros niños, niñas y adolescentes, se requiere de más acciones articuladas y muy diligentes, para concretar lo siguiente:

1. Reducir de la brecha del nivel de aprendizaje, incrementar los niveles de socialización e inequidad educativa.
2. Reducir las brechas de infraestructura, el mismo que suman 111,000 millones de soles.
3. Avanzar en la inmunización contra el CÓVID 19 de nuestros NNA.
4. Fortalecer la salud mental de nuestros NNA.
5. Fortalecer los niveles de vacunación en nuestra NNA, especialmente la vacunación con pentavalente y la polio.
6. Atención de nuestros NNA afectados por el cáncer.
7. Fortalecer la implementación de la Ley de cáncer infantil, Ley 31041, en referencia al Observatorio, subsidio económico, y licencia con goce de haber a los familiares de los NNA con cáncer.
8. Articular la implementación de la Ley de orfandad, especialmente en la identificación de la población beneficiaria.
9. Acreditar a los cars privados y públicos, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento.
10. Declarar en emergencia el sistema nacional de atención integral del niño, niña y adolescente.
11. Acreditar a las DEMUNAS.
12. Dar cumplimiento al derecho a la identidad, DNI para todos los peruanos.
13. Fortalecer una sólida base de datos que permita la identificación de nuestros NNA, como requisito para el cumplimiento de sus derechos.

Precisó que nada de lo que se diga será posible si previamente no establece:

- Un acuerdo nacional, o pacto social de una cruzada por la infancia, niñez y adolescencia; con participación de los sectores público y privado.
- Promover la implementación de una base de datos de la población de cero (0) a dieciocho (18) años, mediante una plataforma de georreferencial.
- Fomentar la articulación y una intervención conjunta del estado en la solución del problema público que agobia a la población de niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar la cogestión de los grupos interesados en los programas sociales, como son la población beneficiada, las instituciones del estado, y el sector privado, entre otros.
- Fomentar la implementación del valor compartido entre la sociedad civil y las empresas privadas, relacionados a la solución del problema público del niño, niña y adolescente.
- Impulsar la gestión por resultados en los tres (3) niveles de gobierno, y en los diversos sectores ministeriales. fomentar el establecimiento de indicadores de resultados o de impacto en todos los programas sociales dirigido a los niños, niñas y adolescentes.
- Promover una visión preventiva en la atención a los niños, niñas y adolescentes, evitando la intervención del estado en periodo posterior al daño ocasionado.

Finalizó manifestando que, por todas la consideraciones expresadas se propone la ampliación por un año más la vigencia de la Comisión, hasta que siga su curso el proyecto de resolución legislativa que modifica el artículo 35 del reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y, en vista que los

efectos causados por la pandemia del coronavirus fue altamente dañina, principalmente en la población de cero a 18 años, por ser una población muy vulnerable. Asimismo, se debe considerar que estos efectos no se cierran de la noche a la mañana, que es parte de un proceso que incluso va más allá de la finalización de la emergencia sanitaria. Además, se debe considerar que los embates de los desastres naturales recrudecen aún más los daños causados por el COVID – 19. en ese sentido, puso a consideración de la Comisión la **aprobación del INFORME PRELIMINAR II que recomienda la extensión del plazo por un año más, para el periodo parlamentario 2023 – 2024.**

A continuación la congresista HEIDINGER BALLESTEROS, preguntó si en el Congreso de la República existe una Comisión encargada de los Niños, Niñas y Adolescentes. Así como también elogio la organización del Primer Conversatorio "Prevención, atención y erradicación de la violencia de los niños, niñas y adolescentes en el Perú", organizado por la comisión y exhortó a los congresistas miembros de la Comisión Especial de participar a las actividades que esta organiza

A continuación, la **PRESIDENTA** sometió a votación el **INFORME PRELIMINAR II**, así como la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de esta Comisión Especial, por el periodo anual de sesiones 2023 – 2024. **Fue aprobado por UNANIMIDAD**, con los votos a favor de las congresistas LIMACHI QUISPE, PORTERO LÓPEZ, HEIDINGER BALLESTEROS y JUAREZ CALLE.

1.2 PLAN DE TRABAJO AMPLIADO DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO E LA EMERGENCIA SANITARIA

La **PRESIDENTA** manifestó que con el objetivo de fortalecer el trabajo de la comisión, y a fin de darle un nuevo impulso para el cumplimiento de objetivos, propone al pleno de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, la aprobación del **PLAN DE TRABAJO AMPLIADO**, el que contempla básicamente lo siguiente:

El fortalecimiento de un trabajo articulado y conjunto del Estado, fomentando el valor compartido, la cogestión, la capacidad y calidad del gasto, los presupuestos por resultados, la georreferenciación con enfoque territorial, articulación sectorial e intergubernamental, la creación de indicadores de impacto de todos los programas sociales, con el fin de garantizar el mayor impacto de la intervención del estado en la solución o reducción del problema público para garantizar una niñez y adolescencia saludable con pleno desarrollo.

Asimismo, recoge la necesidad de impulsar un enfoque territorial, totalmente descentralista, acercando la Comisión al ciudadano, para recoger sus necesidades, propuestas de alternativas de solución. Acotó que, está segura que estos cambios serán fundamentales para fortalecer la relación Estado – Nación.

Seguidamente invito a los congresistas formularan alguna agregado, opinión, sugerencia. Ninguno participó.

A continuación, la **PRESIDENTA** sometió a votación el **PLAN DE TRABAJO AMPLIADO**. **Fue aprobado por UNANIMIDAD**, con los votos a favor de las congresistas LIMACHI QUISPE, PORTERO LÓPEZ, HEIDINGER BALLESTEROS y JUAREZ CALLE.

II AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS

La **PRESIDENTA** pidió la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. Fue aprobado por UNANIMIDAD, con los votos a favor de las congresistas LIMACHI QUISPE, PORTERO LÓPEZ, HEIDINGER BALLESTEROS y JUAREZ CALLE.

En este estado, la **PRESIDENTA** levantó la Octava sesión extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria.

Eran las 10 h 32 min.



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2023 16:40:40-0500



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/04/2023 16:53:09-0500

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

SIGRID BAZÁN NARRO

Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
JOSÉ LUNA GÁLVEZ
Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Podemos Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista

JORGE MARTICORENA MENDOZA

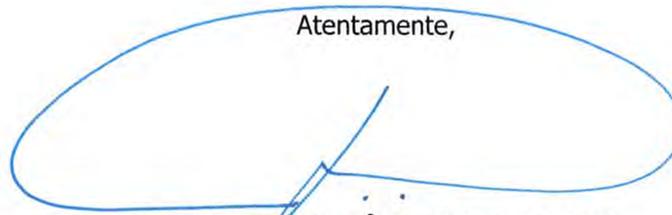
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
HÉCTOR VALER PINTO
Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Somos Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
JORGE COAYLA JUÁREZ
Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
ALFREDO AZURÍN LOAYZA
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Somos Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELÉS ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista

SEGUNDO MONTALVO CUBAS

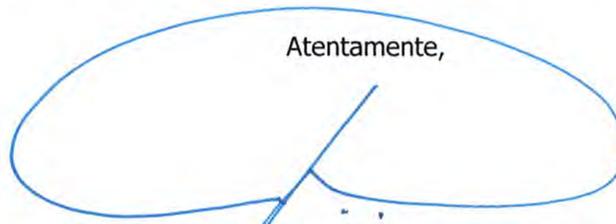
Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Perú Libre

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1776254

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

MARÍA TAIPE CORONADO

Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Perú Libre

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1776266

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista

JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS

Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Acción Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1176299

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

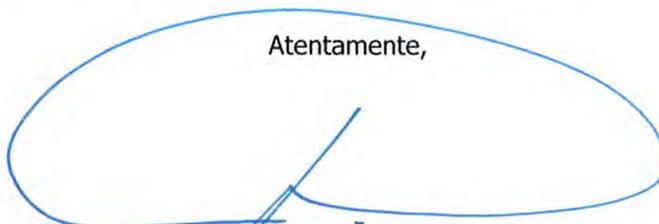
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Acción Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1776375

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista
KAROL PAREDES FONSECA
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Acción Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1776362

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1776405

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1776441

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

ROSIO TORRES SALINAS

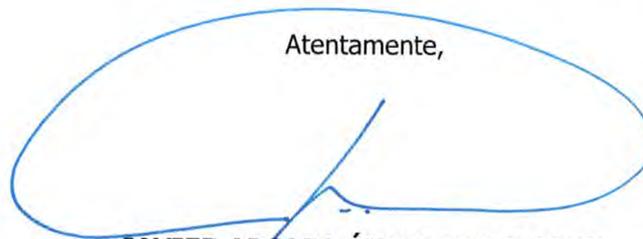
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

176537

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

776589

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI

Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

176705

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista

SEGUNDO QUIROZ BARBOZA

Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

776747

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista

GERMÁN TACURI VALDIVIA

Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1776771

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

FRANCIS PAREDES CASTRO

Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista

PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO

Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1776799

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Renovación Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

17 77325

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista

JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI

Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Renovación Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

177367

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

MILAGROS JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO

Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Renovación Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

17 77403

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
JAVIER PADILLA ROMERO
Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Renovación Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

11 77479

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista
ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Avanza País

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

777477

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO

Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Avanza País

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

11 77507

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

RUTH LUQUE IBARRA

Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELÉS ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

777549

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

175277

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ

Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1175238

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista
ROSANGELA BARBARÁN REYES
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

775254

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1775636

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista
VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1775876

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
CÉSAR REVILLA VILLANUEVA
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1775849

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

7775877

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
LUIS CORDERO JON TAY
Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1175909

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU
Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

773925

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
JORGE MORANTE FIGARI
Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1775972

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista
CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA
Directivo Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

775996

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
FLAVIO CRUZ MAMANI
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Perú Libre

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

7776737

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista
JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Perú Libre

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1776157

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Perú Libre

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

1126781

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Lima, 7 de junio de 2023

Oficio Circular 352-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

MARGOT PALACIOS HUAMÁN

Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Perú Libre

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, dispuso remitir copia a los directivos portavoces del Consejo Directivo las siguientes comunicaciones:

- ✓ Oficio 337-2022-2023/CEMPICES-CR, suscrito por la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión especial multipartidaria de protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios; mediante el cual remite el Informe Preliminar II, dando atención a los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, en sus sesiones realizadas los días 24 de marzo y 2 de mayo de 2023, respecto del avance del desarrollo de los planes de trabajo y objetivos de las comisiones especiales.
- ✓ Oficios 264 y 267-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, suscritos por la congresista Hilda Marleny Portero López, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 5-2022-2023-LVOM-CEMBI/CR, suscrito por la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.
- ✓ Oficio 593-2022-2023-AFR-CEM/VRAEM/CR-1, suscrito por el congresista Alex Randu Flores Ramírez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo durante el período legislativo 2021-2022 y 2022-2023.
- ✓ Oficio 213-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, suscrito por la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, presidenta de la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el cual remite el informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
c.c. Oficialía Mayor

www.congreso.gob.pe

7776226

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777